27 07 2026 2.820.608

POPA TOURS LTDA

DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS M/CTE

INSTITUCION EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER

Nit 806011971

COMPROBANTE DE EGRESO	5273

BENEFICIARIO
POPA TOURS LTDA

NIT		
890403176 7		
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO
BRR OLAYA HERRERA SEC	Cartagena	

POR CONCEPTO DE
CANCELAMOS SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN LAS DIVERSAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
lunes, 27 de julio de 2026	27-jul-26	ERIDES ESTHER ROMERO DIAZ	TRANSFERENCIA

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	CANCELAMOS SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN LAS DIVERSAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER	POPA TOURS LTDA	0	2.820.608
24010101	PAGO SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN LAS DIVERSAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER ODS-IESAS-010-2026 425	POPA TOURS LTDA	3.200.000	0
2407220101	ESTAMPILLA SOBRETASA DEPORTIVA IDER 2,5% - RG	POPA TOURS LTDA	0	80.000
2407220201	ESTAMPILLA AÑOS DORADOS 2% - RG	POPA TOURS LTDA	0	64.000
2407220301	ESTAMPILLA UNICARTAGENA 1% - RG	POPA TOURS LTDA	0	32.000
2407220401	ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR 2% - RG	POPA TOURS LTDA	0	64.000
2436050301	RETEFUENTE SERVICIO TPTE 3,5% - RG	POPA TOURS LTDA	0	112.000
Valor en Letras		**TOTAL DEL DOCUMENTO**	**3.200.000**	**3.200.000**

DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

ORDENADOR DEL GASTO

Vo Bo PAGADOR

CC/NIT

27 07 2026 2.820.608

POPA TOURS LTDA

DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS M/CTE

INSTITUCION EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER

Nit 806011971	COMPROBANTE DE EGRESO	5273

BENEFICIARIO
POPA TOURS LTDA

NIT		
890403176 7		
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO
BRR OLAYA HERRERA SEC	Cartagena	

POR CONCEPTO DE
CANCELAMOS SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN LAS DIVERSAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
lunes, 27 de julio de 2026	27-jul-26	ERIDES ESTHER ROMERO DIAZ	TRANSFERENCIA

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
2436270501	RETE ICA 0,856% - RG	POPA TOURS LTDA	0	27.392
			TOTAL DEL DOCUMENTO	3.200.000	3.200.000

Valor en Letras	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS M/CTE	
ORDENADOR DEL GASTO	
Vo Bo PAGADOR	CC/NIT

INSTITUCION EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER

Nit 806011971

FACTURA DE COMPRA 425

Documento Externo No. DS-IESAS-010-202

PROVEEDO	POPA TOURS LTDA		
NIT	890403176 7		
DIRECCION		CIUDAD	TELEFONO
BRR OLAYA HERRERA SEC		Cartagena	

POR CONCEPTO DE
SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN LAS DIVERSAS

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	COMPRÓ	FORMA DE PAGO
viernes, 17 de julio de 2026	17-jul-26	ERIDES ESTHER ROMERO DIAZ	Credito

Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Total
ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE ACTOS PEDAGÓGICOS	1,00	Und.	3.200.000	0%	3.200.000

Valor en Letras

TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE

SUBTOTAL	3.200.000
DESCUENTO	0
IVA	0
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL DOCUMENTO	3.200.000

Firma Responsable_____ **Entregado Por**_____

ORDEN DE SERVICIO			
NIT:	*806.011.971-8*	***ORDEN DE SERVICIO No.***	***O.S. 010***
VALOR	***$ 3.200.000***	***PLAZO***	***6 días***
NOMBRE Y APELLIDOS DEL ORDENADOR DEL GASTO (e)	JONNY JONNY LUNA GUERRERO	**CEDULA DE CIUDADANÍA**	9.287.777
CONTRATANTE	*INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER*		
NOMBRE Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA	***POPA TOURS LTDA NIT. – 890.403.176-7 – Representante Legal L ÁNGEL DAVID RICO ATENCIA C.C. 1.010.002.527***		

SE HA CELEBRADO LA SIGUIENTE ORDEN DE SERVICIO, BAJO LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:

CLAUSULA PRIMERA. OBJETO: *Adelantar por cuenta y riesgo del contratista el siguiente objeto: Servicio de transporte especial de Cinco (5) Buses con capacidad de 40 personas cada bus, ida y regreso. Traslado de estudiantes integrantes banda de paz, de la Institución Educativa Soledad Acosta de Samper, para la participación en las diferentes actividades académicas y Desfile del 20 de julio.* ***PARÁGRAFO:*** *ALCANCE DEL OBJETO: El alcance del objeto se determinará por la oferta técnica y económica presentada por el contratista, la cual hace parte integral de esta orden de servicio.*

CLAUSULA SEGUNDA. PLAZO: *La presente orden de servicio, tendrá un plazo de ejecución de 6 día a partir de la expedición del Registro Presupuestal.*

CLAUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO: *Para todos los efectos legales y fiscales,* ***EL CONTRATANTE****, por su parte asume la obligación de pagar al* ***CONTRATISTA*** *la suma de* ***TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 3.200.000).***

La institución educativa, pagará al contratista el valor pactado, así: Se efectuará el pago del 100% del valor contra entrega, una vez recibidos por la Institución Educativa, presentación del cumplimiento por parte del contratista de las obligaciones parafiscales (salud, riegos profesionales, pensiones), para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. La INSTITUCIÓN EDUCATIVA no se responsabilizará por la demora en los pagos al contratista, cuando ella fuere provocada por encontrase incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite del pago y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.

CLAUSULA CUARTA. RELACIÓN LABORAL: *La presente Orden de Servicio, no genera relación laboral con el* ***CONTRATISTA****, ni con quien este emplee para el cumplimiento del objeto de este y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales, ni seguridad social, la cual será de obligatorio cumplimiento para el* ***CONTRATISTA*** *para así cumplir con los requisitos de la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y poder ejecutar el contrato. Como también de ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado, así m ismo este contrato puede ser revocado unilateralmente por el* ***CONTRATANTE.***

CLAUSULA QUINTA. SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: *Las erogaciones correspondientes al pago están contenido en el presupuesto para el presente año 2026, para lo cual se expidió la correspondiente* ***Disponibilidad Presupuestal No. 048 de fecha 10 de julio de 2026.***
RECURSOS PROVENIENTES DEL PRESUPUESTO RECURSOS DE GRATUIDAD
RUBRO: REALIZACIÓN DE ACTOS PEDAGÓGICOS

CLAUSULA SEXTA. INHABILIDADES. *- Para los efectos de la presente Orden de Servicio,* ***EL CONTRATISTA****, declara bajo la gravedad de juramento, que n o tiene inhabilidad alguna para el ejercicio de la actividad que se encomienda, la que se describe en la CLAUSULA PRIMERA OBJETO del presente Orden de Servicio y tampoco está incurso en causal de las señaladas en la Ley.*

CLAUSULA SÉPTIMA: SUPERVISIÓN: *La supervisión de la presente orden de servicio la ejercerá el Instructor de la Banda de Paz, de la Institución Educativa y Docente responsable de la sede San Fernando.*

Se firma electrónicamente por medio de la plataforma de SECOP II

Angel Rico Atencia

Aprobada por ***JONNY JONNY LUNA GUERRERO***
Tramitada. Erides Romero Diaz / Pagadora
Cartagena de Indias, julio 17 de 2026

CONTRATISTA:
C.C. o NIT:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER
Cartagena de Indias D.T y C.

ACTA DE RECIBO FINAL

NUMERO:	**010**
OBJETO:	*Servicio de transporte especial con capacidad de 40 personas cada bus, ida y regreso. Traslado de estudiantes integrantes banda de paz, de la Institución Educativa Soledad Acosta de Samper, para la participación en las diferentes actividades académicas y Desfile del 20 de julio.*
CONTRATISTA	**POPA TOURS LTDA - NIT. 890.403.176-7**
PLAZO:	6 días
VALOR CONTRATO	TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 3.200.000).

Entre **LIBARDO PEDROZA HOYOS,** identificado con la cedula de ciudadanía No. 73.091.658, en su condición de Instructor de la Banda de Paz, quienes actúa en nombre y representación de la Institución Educativa Soledad Acosta de Samper, en su calidad de **Supervisores**, y **POPA TOURS LTDA, identificado con NIT. 890.403.176-7** acudimos **con** la finalidad de suscribir acta de recibo **final de la Orden de Servicio No. 010**, previa a las siguientes,

CONSIDERACIONES:

Que la institución Educativa Soledad Acosta de Samper, celebró **Orden de Servicio No. 010** tramitada y aceptada en la plataforma de SECOP II, el día 17 de julio de 2026, con el proveedor **POPA TOURS LTDA, identificado con NIT. 890.403.176-7**, para desarrollar el objeto: *Servicio de transporte especial con capacidad de 40 personas cada bus, ida y regreso. Traslado de estudiantes integrantes banda de paz, de la Institución Educativa Soledad Acosta de Samper, para la participación en las diferentes actividades académicas y Desfile del 20 de julio.*

Que la Institución Educativa Soledad Acosta de Samper, expidió el **Certificado de Registro Presupuestal No. 048 el día 17 de julio de 2026,** por lo cual se cumplieron los requisitos de ejecución a partir de esa fecha.

Que el día 23 de julio de 2026, se ha constatado el cumplimiento del objeto contratado, conforme a las especificaciones contenidas en la oferta presentada por el contratista.

Que los bienes y servicios entregados fueron recibos a satisfacción, y su valor asciende a la suma de: **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 3.200.000),** el cual será el valor de la presente acta, y podrán ser facturados por el contratista.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta el día 23 de julio de 2026.

Por la Entidad:

LIBARDO PEDROZA HOYOS
Supervisor

Por el Contratista

Angel Rco Atencia

POPA TOURS LTDA
Contratista

Cartagena de Indias Distrito Turístico y Cultural
Secretaria de Educación Distrital

Institución Educativa Soledad Acosta de Samper
NIT 806.011.971 - 8
Aprobada por resolución No 0849 de mayo 30 de 2002
Cartagena – Colombia

ACTA DE INICIO DE CONTRATO

Contrato:	010
Fecha de suscripción:	julio 17 – 2026
Contratista:	**POPA TOURS LTDA**
Objeto:	*Servicio de transporte especial con capacidad de 40 personas cada bus, ida y regreso. Traslado de estudiantes integrantes banda de paz, de la Institución Educativa Soledad Acosta de Samper, para la participación en las diferentes actividades académicas y Desfile del 20 de julio.*
Valor del Contrato:	**TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE. ($3.200.000)**
Fecha de Inicio:	17 de JULIO 2026
Plazo:	Seis (6) días
Fecha de Finalización	23 de JULIO 2026
Supervisor:	**LIBARDO PEDROZA HOYOS**
Concepto:	**A los 17 días del mes de julio del año 2026, se reunieron; los señores JONNY JONNY LUNA GUERRERO, como rector y CONTRATANTE, POPA TOURS LTDA – como CONTRATISTA y LIBARDO PEDROZA HOYOS, como SUPERVISORES de la Orden de Servicio No. 010.**

Fecha de elaboración ACTA DE INICIO: 17 **de julio 2026**

Firman a continuación los que en ella intervinieron,

JONNY JONNY LUNA GUERRERO
CONTRATANTE

Angel Rco Atencia

POPA TOURS LTDA
CONTRATISTA

LIBARDO PEDROZA HOYOS
C.C. No. 73091658
DOC. SUPERVISOR

¡Generamos oportunidades exitosas!	**INSTITUCION EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER**	**Codigo: F-GAF-005**
	GESTION ADMINISTARTIVA Y FINANCIERA	**Vigencia: 11/05/2011**
	RECIBIDO A SATISFACCION	**Versión: 1**

NIT 806.011.971 - 8
Aprobada por resolución No 0849 de mayo 30 de 2002
Cartagena – Colombia

RECIBIDO A SATISFACCIÓN VIGENCIA FISCAL 2025

LA SUSCRITA COORDINADORA ACADEMICA DE LA SEDE ANA MARIA PEREZ DE OTERO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER

HACE CONSTAR:

Que recibí a satisfacción el **SERVICIO** por los señores **POPA TOURS LTDA identificado** con NIT**: 890.403.176-7** en cumplimiento de la **ORDEN DE SERVICIO No. 010** de fecha**: 17 de julio de 2026**, ***Objeto:*** *Servicio de transporte especial con capacidad de 40 personas cada bus, ida y regreso. Traslado de estudiantes integrantes banda de paz, de la Institución Educativa Soledad Acosta de Samper, para la participación en las diferentes actividades académicas y Desfile del 20 de julio.* ***SERVICIO,*** que fue recibido el día: **23 de julio** de 2026

La presente se expide a solicitud del interesado con destino a la Pagaduría para el trámite de su respectivo pago.

En constancia de lo anterior, se firma a los **23** días del mes de **julio** del 2026.

JONNY JONNY LUNA GUERRERO
RECTOR

LIBARDO PEDROZA HOYOS
DOC. SUPERVISOR

LILIANA CANEDO DAVILA
REP. CONSEJO DIRECTIVO

PAOLA GARCÍA BARRIOS
MADRE DE FAMILIA

LEONELA CHIQUILLO M.
MADRE DE FAMILIA

ERIDES ROMERO DIAZ
PAGADORA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER

SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL








TURISMO
Escolar
FRR
0263
WPO-099








TVB 267


TVB 267


TVB-262
TURBACO


KPP-731
TURBACO
OPERACION NACIONAL
Servicio Especial

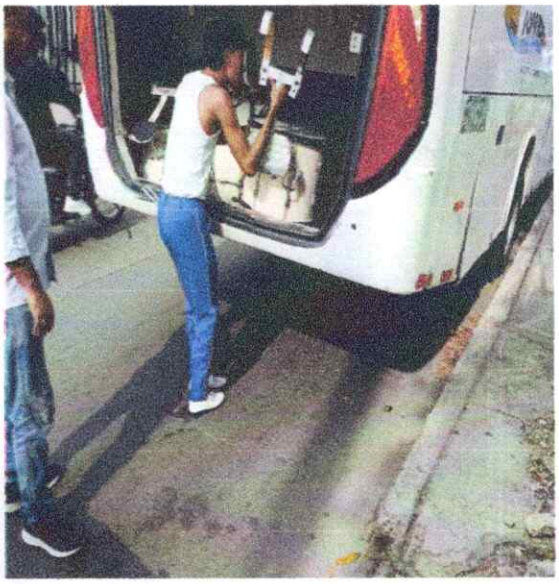







JGB
KPP 731


OPNTOURS



DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
fc19da48861e28404a5a305a7fefc26f8611666a39deaf0452bb718d5181647f582bfd9afeb96be6a9d0560f7d3d0aca

Número de Factura: POT-199
Fecha de Emisión: 23/07/2026
Fecha de Vencimiento: 23/07/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: POPA TOURS LTDA
Nombre Comercial: POPA TOURS LTDA
Nit del Emisor: 890403176
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 4390;4921

País: Colombia
Departamento: Bolívar
Municipio / Ciudad: Cartagena De Indias
Dirección: BRR OLAYA HERRERA SECTOR EL PROGRESO CRR 65 N O 32 B 45
Teléfono / Móvil: 3008995573
Correo: popatourslтda@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 806011971
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Bolívar
Municipio / Ciudad: Cartagena De Indias
Dirección: BRR BLAS DE LEZO SECTOR LC LOPEZ
Teléfono / Móvil: 605633937
Correo: erides.romero@iesamper.edu.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	076	Servicio de transporte especial en 5 buses capacidad de 40 pasajeros para la participación de los estudiantes integrantes de la banda de paz en a las diversas actividades académicas y la asistencia al desfile del 20 de julio.	NIU	1,00	$ 3.200.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 3.200.000,00

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
23/07/2026 11:20:01
Documento validado por la DIAN:
23/07/2026 16:20:02
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	3200000
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	3200000
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	*0*
Total neto factura (=)	3200000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 3200000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	3.200.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	3.200.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	3.200.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 3.200.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764093388173 Rango desde: 1 Rango hasta: 10000 Vigencia: 2027-05-21

¡Generamos oportunidades exitosas!	**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER**	**Código: F-GAF - 002**
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	**Vigencia: 11/05/2011**
	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**Versión: 1**

NIT 806.011.971 – 8
Aprobado por Resolución No. 0849 de mayo 30 de 2002
Cartagena – Colombia

Registro Presupuestal No. 048

VIGENCIA 2026
Beneficiario: POPA TOURS LTDA
CDP No. 048

Fecha de compromiso: 16/07/2026
NIT: 890.403.176-7
EXPEDIDO EL: 10/07/2026

TIPO DE CUENTA: REALIZACIÓN ACTOS PEDAGÓGICOS

OBJETO:

SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES INTEGRANTES DE LA BANDA DE PAZ EN LAS DIVERSAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y LA ASISTENCIA DESFILE DEL 20 DE JULIO.

CÓDIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
3322303	*SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES INTEGRANTES DE LA BANDA DE PAZ EN LAS DIVERSAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y LA ASISTENCIA DESFILE DEL 20 DE JULIO.*	3.200.000

Para constancia de lo anterior se firma, Cartagena **días 16** del mes de **julio de 2026**

Pagadora

Vo. Bo. Rector

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER
Cartagena de Indias D.T y C.

Cartagena de Indias D. T y C, julio 16 de 2026

Señor
LIBARDO PEDROZA HOYOS
E. S. M.

Asunto: Designación de Supervisora.

En atención a las claras disposiciones, sobre el cumplimiento normativo en el proceso de contratación estatal del ***Fondo de Servicio Educativo – FOSE*** *y en su condición de Instructor de la Banda de Paz de la I.E. Soledad Acosta de Samper, me permito comunicarle que está institución lo ha designado* ***como Supervisor de la Orden de Servicio No. 010 a celebrar en el mes de julio de 2026.***

Para tal efecto le agradezco su colaboración.

Atentamente,

JONNY JONNY LUNA GUERRERO
RECTOR

CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Cartagena de Indias, D. T y C, 11 de julio de 2026

Señor
ANGEL DAVID RICO ATENCIA
Representate Legal
POPA TOURS LTDA
Dirección: Barrio Olaya Herrera Sector El Progreso Crr 65 No. 32 B 45
Ciudad.

Referencia: *CONTRATAR SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL CON CAPACIDAD DE 40 PERSONAS CADA BUS, IDA Y REGRESO TRASLADO DE ESTUDIANTES INTEGRANTES BANDA DE PAZ, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER, PARA LA PARTICIPACIÓN EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DESFILE DEL 20 DE JULIO.*

Asunto: Comunicación de aceptación de la oferta.

Cordial Saludo.

A través de la presente comunicación le hacemos saber que la oferta presentada por usted con el objeto de participar dentro del proceso de la referencia, cuyo objeto es, *CONTRATAR SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL CON CAPACIDAD DE 40 PERSONAS CADA BUS, IDA Y REGRESO TRASLADO DE ESTUDIANTES INTEGRANTES BANDA DE PAZ, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER, PARA LA PARTICIPACIÓN EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DESFILE DEL 20 DE JULIO*, ha sido aceptada en forma expresa e incondicional por cumplir y satisfacer los requerimientos contenidos en la propuesta.

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER,** le hace saber que, para efectos del desarrollo y ejecución del contrato, usted se podrá contactar con la Señora Erides Romero Diaz, Pagadora de la Institución, por medio del correo electrónico erides0525@hotmail.com y/o erides.romero@iesamper.edu.co o en las instalaciones de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER.**

De conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 84 del Decreto 1082 de 2015, se le informa que para el desarrollo del objeto contractual ha sido designado como SUPERVISOR del contrato el Instructor de la Banda de Paz de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER,** señor **LIBARDO PEDROZA HOYOS**, para que vigile permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado y haga un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato. Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

ORDEN DE SERVICIO No.	**010**
OBJETO:	*Servicio de transporte especial con capacidad de 40 personas cada bus, ida y regreso. Traslado de estudiantes integrantes banda de paz, de la Institución Educativa Soledad Acosta de Samper, para la participación en las diferentes actividades académicas y Desfile del 20 de julio.*
CONTRATISTA:	**POPA TOURS LTDA**

IDENTIFICACIÓN	Nit 890.403.176 - 7
VALOR	**$ 3.200.000,00**
FORMA DE PAGO	*La institución educativa, pagará al contratista el valor pactado, así: Se efectuará el pago del 100% del valor contra entrega, una vez recibidos por la Institución Educativa, presentación del cumplimiento por parte del contratista de las obligaciones parafiscales (salud, riegos profesionales, pensiones), para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. La INSTITUCIÓN EDUCATIVA no se responsabilizará por la demora en los pagos al contratista, cuando ella fuere provocada por encontrase incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite del pago y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.*
PLAZO	Seis (6) Días
SUPERVISON	**LIBARDO PEDROZA HOYOS**
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**No. 048 julio 10 de 2026**
GARANTÍA ÚNICA:	De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER,** se abstiene de exigir garantía en el presente proceso de selección.
INDEMNIDAD:	El CONTRATISTA, se obliga a Mantener indemne a LA **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER,** de toda reclamación, demanda, acciones legales o similares, originadas en reclamaciones de terceros, que tengan como causa toda acción u omisión del contratista, subcontratista o dependientes a su cargo y que con ellas haya ocasionado daños, lesiones y/o perjuicios a terceros durante la ejecución del contrato, de

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones dadas y con los ofrecimientos formulados en su propuesta, y para efectos de amparar las obligaciones se ordenará expedir el certificado de registro presupuestal.

Sector Comercial Plazoleta Luis Carlos López: correo.institucional@iesamper.edu.co

Para efectos de iniciar la ejecución del contrato, Usted debe cumplir con los requisitos de ejecución que le corresponden.

Le estaremos enviando el contrato, para efectos de su firma.

Atentamente,

JONNY JONNY LUNA GUERRERO
Ordenadora del Gasto

ACTA DE EVALUACION DE PROPUESTAS

En la ciudad de Cartagena, el día 16 de julio de 2026, en la Rectoría de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER, se reunieron el Rector de la institución, **JONNY JONNY LUNA GUERRERO** y la Pagadora de la institución **ERIDES ROMERO DIAZ**, con el objetivo de evaluar las propuestas dadas por los particulares oficiados mediante escritos de solicitud de cotización de fecha 11 de julio del presente año, por medio de la cual se ha invitado a contratar las actividades asumidas por la entidad con el objeto contractual de prestación de servicios en la Institución Educativa Soledad Acosta de Samper.

Se han recibido las siguientes cotizaciones.

Fecha recibo	Proponente	Identificación
11 -07 -2026	POPA TOURS LTDA	890.403.176 – 7
11 -07- 2026	TRANSAMERICA LCM SAS	900.805.501 – 9

PROPUESTA DE LOS SEÑORES POPA TOURS LTDA. **La propuesta califica** desde el punto de vista económico, en vista que se ajusta al presupuesto ofrecido, esto es TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE **($3.200.000).** La propuesta encaja en todos los ítems exigidos por la invitación a cotizar y estudios previos realizados, en cuyo cuadro se observan las cotizaciones ajustadas a las exigencias, entre ellas las relativas: *Servicio de transporte especial con capacidad de 40 personas cada bus, ida y regreso. Traslado de estudiantes integrantes banda de paz, de la Institución Educativa Soledad Acosta de Samper, para la participación en las diferentes actividades académicas y Desfile del 20 de julio.*

PROPUESTA PRESENTADA POR LOS SEÑORES TRANSAMERICA. La propuesta NO CUMPLE desde el punto de vista económico, y no cumple con los requisitos indispensable puesto que no adjunto la documentación mínima exigidos para contratar

De esta manera se recomienda celebrar el contrato con la primera propuesta analizada que contiene la mejor cotización.

En este estado de la sesión se ha dado cumplimiento a la exigencia del estatuto de contratación y se deja en libertad al rector para celebrar el contrato con el mejor proponente, por la necesidad de ejecutar los servicios requeridos.

JONNY JONNY LUNA GUERRERO
Rectora

ERIDES ROMERO DIAZ
Pagadora

INFORME DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS POR PARTE DEL OFERENTE, DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN QUE TIENE POR OBJETIVO LA SELECCIÓN DE UN CONTRATISTA QUE EJECUTE EL CONTRATO QUE TIENE EL SIGUIENTE

OBJETO:

CONTRATAR SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL CON CAPACIDAD DE 40 PERSONAS CADA BUS, IDA Y REGRESO TRASLADO DE ESTUDIANTES INTEGRANTES BANDA DE PAZ, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER, PARA LA PARTICIPACIÓN EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DESFILE DEL 20 DE JULIO.

PROPONENTE	NIT
POPA TOURS LTDA	**890.403.176**
REPRESENTANTE LEGAL:	CEDULA
ÁNGEL DAVID RICO ATENCIA	1.010.002.527

1. **VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS JURIDICOS EXIGIDOS**

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ORDEN DE SERVICIO PERSONA NATURAL DEL PROPONENTE ÁNGEL DAVID RICO ATENCIA		
ITEM	**CONCEPTO**	
1	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	**CUMPLE**
2	Fotocopia del RUT	**CUMPLE**
3	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	**CUMPLE**
4	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Contraloría General	**CUMPLE**
5	Certificado sobre existencia de Medidas Correctivas	**CUMPLE**
6	Certificado antecedentes Policía Nacional	**CUMPLE**
7	Certificado de Inhabilidades por Delitos sexuales	**CUMPLE**
8	Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos	**CUMPLE**
9	Formato único de hoja de vida.	**CUMPLE**
10	Copia Planilla Pago de Seguridad Social	**CUMPLE**
11	Propuesta económica	**CUMPLE**
12	Documentos que acreditan experiencia específica para ejecutar el objeto del contrato a celebrar	**CUMPLE**
13	Certificado cuenta bancaria	**CUMPLE**
14	Cámara de Comercio	**CUMPLE**

1. **CONCLUSIÓN:** El proponente cumple con la acreditación de la totalidad de los requisitos de carácter jurídico solicitados en el estudio previo que soporta el proceso de selección.

2. **CONCLUSIÓN.**

De conformidad con la anterior verificación, se establece que el proponente cumple con todos los requisitos **jurídicos, de experiencia e idoneidad,** exigidos en el estudio previo que soporta el proceso de contratación, por lo tanto, el Señor Rector de la Institución, adjudicar la Orden de Servicio derivado del respectivo proceso de contratación a los señores POPA TOURS LTDA

Se firma en Cartagena a los 16 dias del mes de julio de 2026.

JONNY JONNY LUNA GUERRERO
RECTOR

PROPONENTE	NIT
TRANSAMERICA LCM S.A.S.	**900.805.501 - 9**
REPRESENTANTE LEGAL:	CEDULA

1. **VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS JURIDICOS EXIGIDOS**

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ORDEN DE SERVICIO PERSONA NATURAL DEL PROPONENTE TRANSAMERICA LCM S.A.S.		
ITEM	**CONCEPTO**	
1	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	**NO CUMPLE**
2	Fotocopia del RUT	**NO CUMPLE**
3	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	**NO CUMPLE**
4	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Contraloría General	**NO CUMPLE**
5	Certificado sobre existencia de Medidas Correctivas	**NO CUMPLE**
6	Certificado antecedentes Policía Nacional	**NO CUMPLE**
7	Certificado de Inhabilidades por Delitos sexuales	**NO CUMPLE**
8	Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos	**NO CUMPLE**
9	Formato único de hoja de vida.	**NO CUMPLE**
10	Copia Planilla Pago de Seguridad Social	**NO CUMPLE**
11	Propuesta económica	**CUMPLE**
12	Documentos que acreditan experiencia específica para ejecutar el objeto del contrato a celebrar	**NO CUMPLE**
13	Certificado cuenta bancaria	**NO CUMPLE**
14	Cámara de Comercio	**NO CUMPLE**

1. **CONCLUSIÓN:** El proponente No Cumple con la acreditación de la totalidad de los requisitos de carácter jurídico solicitados en el estudio previo que soporta el proceso de selección.

Se firma en Cartagena a los 16 dias del mes de julio de 2026.

JONNY JONNY LUNA GUERRERO
RECTOR

TRANS. POPA TOURS

SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL







VIAJA CON NOSOTROS

Nuestra experiencia es el mejor respaldo

POPA TOURS LTDA
NIT 890403176
DIR: Olaya Herrera Cra 65, No 32B-45
TELEFONOS: 3007503780-3014145880 – 3008995573
WWW.POPATOURS.COM
Email: popatoursltda@gmail.com

Fecha: 11 de julio 2026
Nombre del cliente: INSTITUCION EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER
Ciudad

REF: COTIZACION DE TRANSPORTE

Ofrecemos servicio de transporte especial de pasajeros ajustándonos a sus necesidades, nuestros vehículos cumplen con todos los documentos legales basandonos en las condiciones exigidas por el ministerio de transporte en materia de seguridad de los ocupantes.

De acuerdo a su amable solicitud le enviamos para su estudio nuestra cotización para el servicio solicitado de acuerdo con las siguientes condiciones de contratación:

VEHICULO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	VALOR TOTAL DEL SERVCIO
5 BUS CAPACIDAD 40 PASAJEROS	Servicio de transporte especial para la participación de los estudiantes integrantes de la banda de paz en a las diversas actividades académicas y la asistencia al desfile del 20 de julio.	$ 3.200.000

Cordialmente,

POPA TOURS LTDA

Gerente

Calle 48 53 - 08 de Venecia - Antioquia
Cel: (+57) 4 313 528 23 69 - 313 529 01 52
e-mail: transamericalcm@hotmail.com
www.transamericalcm.com

Trans America LCM
escolar - logistica - turismo

Fecha: 11 julio 2026

SEÑORES: INSTITUCION EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPESR
Ciudad

REF: COTIZACION DE TRANSPORTE

De manera más atenta enviamos cotización solicitada:

VEHICULO	DESCRIPCION	VALOR SERVICIO
5 BUSES DE 40 PASAJEROS	Servicio de transporte especial para la participación de los estudiantes integrantes de la banda de paz en a las diversas actividades académicas y la asistencia al desfile del 20 de julio.	$3.450.000

Andrea Morón Mendoza
Coordinadora Administrativa

TRANSAMERICA LCM SAS

Trans America LCM
escolar - logistica - turismo

Cartagena de Indias, D. T y C, 10 de julio 2026

Señores:
POPA TOURS LTDA
Dirección: Brr. Olaya Herrera Cra 65 No. 32B - 45
Ciudad

Cordial Saludo.

Asunto: INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA

En razón a la necesidad que tiene la Institución Educativa Soledad Acosta de Samper de Cartagena, de contratar el CONTRATAR SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL CON CAPACIDAD DE 40 PERSONAS CADA BUS, IDA Y REGRESO TRASLADO DE ESTUDIANTES INTEGRANTES BANDA DE PAZ, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER, PARA LA PARTICIPACIÓN EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DESFILE DEL 20 DE JULIO. por medio de la presente me permito solicitar a usted se sirva a presentar cotización u oferta de servicios con la finalidad de desarrollar el mencionado objeto.

1. *Las especificaciones técnicas requeridas son las siguientes:*

ITEM	*DESCRIPCIÓN*	*CAPACIDAD*	*CANTIDAD*
1	*Servicio de transporte especial con capacidad de 40 personas cada bus, ida y regreso. Traslado de estudiantes integrantes banda de paz, de la Institución Educativa Soledad Acosta de Samper, para la participación en las diferentes actividades académicas y Desfile del 20 de julio.*	*40 personas*	*5 buses*

2. ***CONTENIDO DE LA OFERTA:***

Su oferta la puede hacer llegar a la siguiente Dirección: Sede bachillerato Blas de Lezo Sector Comercial o al correo institución educativa, la cual deberá contener mínimo lo siguiente:

1. *Oferta o propuesta detalle de la oferta técnica y económica del suministro debidamente firmada.*
2. *Certificado de existencia y representación o registro mercantil con vigencia inferior a 60 días*
3. *Copia de la cedula de representante legal.*
4. *Registro Único Tributario (RUT)*
5. *Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica*
6. *Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y persona jurídica expedido por la Procuraduría General de la Republica*
7. *Certificado de antecedentes judiciales y medidas correctivas expedida por la Policía Nacional.*

8. *Certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social.*
9. *Certificado de inhabilidad por condena contra delitos sexuales con menor de 18 años.*

3. ***VALOR Y FORMA DE PAGO:*** *El valor máximo de la oferta podrá ser* ***de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($3.200.000).*** *La institución educativa, pagará al contratista el valor pactado así:*

Se efectuará el pago del 100% del valor contra entrega, una vez recibidos por la Institución Educativa, previa presentación del cumplimiento por parte del contratista de las obligaciones parafiscales (salud, riegos profesionales, pensiones), para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002 y articulo 23 de la Ley 1150 de 2007. La INSTITUCIÓN EDUCATIVA no se responsabilizará por la demora en los pagos al contratista, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el tramite del pago y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.

4. ***SUPERVISIÓN:*** *La supervisión de la futura orden de suministro la ejercerá el Instructor de la Banda de Paz, Docente responsable de la Ruta Pedagógica de la Sede San Fernando y Coordinador Académico de la Sede de Bachillerato en el desarrollo del modelo de las naciones unidas de la Institución Educativa Soledad Acosta de Samper de Cartagena.*

Suscribe.

JONNY JONNY LUNA GUERRERO
Rector

ESTUDIOS PREVIOS

ENTIDAD QUE CONTRATA	*INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER*
FUNCIONARIO RESPONSABLE	*RECTOR*
OBJETO	*Analizar la conveniencia para realizar proceso de contratación, cuyo objeto es: CONTRATAR SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL CON CAPACIDAD DE 40 PERSONAS CADA BUS, IDA Y REGRESO TRASLADO DE ESTUDIANTES INTEGRANTES BANDA DE PAZ, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER, PARA LA PARTICIPACIÓN EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DESFILE DEL 20 DE JULIO.*
UBICACIÓN	*CARTAGENA- BOLÍVAR- LOCALIDAD TRES - BARRIO BLAS DE LEZO (SEDE DE BACHILLERATO).*

Que, por la cuantía, y los recursos del presente proceso de contratación, se realizaran los estudios previos del proceso, conforme al reglamento interno de contratación de la institución educativa.

Los elementos mínimos del estudio previo son los siguientes:

1. *La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.*
2. *La descripción del objeto a contratar identificado con el nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.*
3. *Las condiciones técnicas exigidas*
4. *El valor estimado del contrato y su justificación*
5. *El plazo de ejecución del contrato*
6. *El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.*

1. LA DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

En la medida en que todas las personas tengan igualdad de posibilidades educativas, tendrán igualdad de oportunidades, para efectos de su realización. Desde esta perspectiva,

podemos alcanzar una solución estructural a los problemas de extrema pobreza que tanto afectan a nuestra sociedad.
Las instituciones educativas estatales tienen la facultad de administrar los Fondos de Servicios Educativos, en los cuales se manejarán los recursos destinados a la adecuada administración de sus ingresos y para financiar gastos distintos a los de personal que faciliten el funcionamiento de la institución. Estos Fondos como mecanismo presupuestal tiene el propósito fundamental el derecho del servicio educativo y economía en el uso de los recursos públicos.

La Institución Educativa Soledad Acosta de Samper, en aras de continuar las políticas de educación establecidas a nivel nacional, cumplir con el plan educativo anual y con los compromisos institucionales agendados a nivel distritales, busca alternativas para el cumplimiento de las mismas, entendiendo que las actividades extraescolares, son aptas para ampliar el conocimiento y la experiencia del estudiante, que además, permite que los mismos logren integrase en procesos sociales, deportivos, culturales a nivel local y tener conciencia ciudadana.

De lo anterior, la Institución Educativa Soledad Acosta de Samper para cumplir con compromisos y planes establecidos ve necesario CONTRATAR SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL CON CAPACIDAD DE 40 PERSONAS CADA BUS, IDA Y REGRESO TRASLADO DE ESTUDIANTES INTEGRANTES BANDA DE PAZ, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER, PARA LA PARTICIPACIÓN EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DESFILE DEL DIA 20 DE JULIO. Para cumplir con el compromiso institucional de velar por la seguridad, el cuidado personal y la adecuada movilidad de los estudiantes, cuando se encuentren bajo la custodia de la institución.

De lo anterior, se concluye que se hace necesario la contratación del objeto relacionado, de una persona natural o jurídica para que se realicen los respectivos servicios.

2. *LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.*

OBJETO: *CONTRATAR SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL CON CAPACIDAD DE 40 PERSONAS CADA BUS, IDA Y REGRESO TRASLADO DE ESTUDIANTES INTEGRANTES BANDA DE PAZ, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER, PARA LA PARTICIPACIÓN EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DESFILE DEL 20 DE JULIO..*

Segmento	*Familias*	*Clases*	*Producto*	*Nombre Producto*
20000000	*20100000*	*20102300*	*20102301*	*Transporte de personal*

3. LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

Las condiciones técnicas exigidas son las establecidas en el objeto del presente proceso de contratación.

ITEM	*DESCRIPCIÓN*	*CAPACIDAD*	*CANTIDAD*
1	*Servicio de transporte especial con capacidad de 40 personas cada bus, ida y regreso. Traslado de estudiantes integrantes banda de paz, de la Institución Educativa Soledad Acosta de Samper, para la participación en las diferentes actividades académicas y Desfile del 20 de julio.*	*40 personas por bus*	*5*

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

*El valor estimado del contrato es de **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.200.000)** y corresponde a presupuesto con valores unitarios por cantidades solicitadas, así mismo fueron solicitadas dos cotizaciones que reposan en el presente proceso, escogiendo la de menor valor.*

5. EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución será de 6 días a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

6. EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN.

*Se cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 048 de fecha 10 de julio de 2026.***
RECURSOS PROVENIENTES DEL PRESUPUESTO RECURSOS DE GRATUIDAD.
RUBRO: CELEBRACIÓN ACTOS PEDAGÓGICOS
SUPERVISOR: INSTRUCTOR BANDA DE PAZ

Suscribe,

JONNY JONNY LUNA GUERRERO
Rector

¡Generamos oportunidades exitosas!	**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER**	**Código: F-GAF - 002**
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	**Vigencia: 11/05/2011**
	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**Versión: 1**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
No. CDP ***048***	***Fecha de Expedición:*** ***Julio 10 / 2026***
Dependencia Solicitante:	***RECTORÍA DE LA INSTITUCIÓN***

LA SUSCRITA PAGADORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER

CERTIFICA

*Que, en el presupuesto de **Ingresos y Gastos de la Institución Educativa Soledad Acosta de Samper**, de la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de **2026**, existe saldo disponible, no comprometido y libre de afectación que permite amparar el compromiso que se pretende asumir de conformidad con la siguiente información básica:*

RUBRO PRESUPUESTAL		
CÓDIGO	***DESCRIPCIÓN***	***VALOR***
3322303	**REALIZACIÓN ACTOS PEDAGÓGICOS**	**$ 3.200.000**
	VALOR TOTAL CDP	***$ 3.200.000***

OBJETO DEL GASTO
Servicio de transporte especial con capacidad de 40 personas cada bus, ida y regreso. Traslado de estudiantes integrantes banda de paz, de la Institución Educativa Soledad Acosta de Samper, para la participación en las diferentes actividades académicas y Desfile del 20 de julio. *RECURSOS PROVENIENTES DEL PRESUPUESTO RECURSOS DE GRATUIDAD.*

ERIDES ROMERO DIAZ
Pagadora

¡Generamos oportunidades exitosas!	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER	Código: F-GAF - 002
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Vigencia: 11/05/2011
	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Versión: 1

SOLICITUD DE CERTIFICADO
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para: ***PAGADORA***
De: ***RECTOR***
Fecha: ***10/07/2026***
Asunto: ***SOLICITUD DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL***

Para los fines pertinentes, solicítole Disponibilidad Presupuestal para ***REALIZACIÓN ACTOS PEDAGOGICOS*** *por* la cuantía de ***TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE*** *($3.200.000)*

Atentamente,

JONNY JONNY LUNA GUERRERO
RECTOR

Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=AHthPESs2WYOGmCLFm%2BLHtzvMimDY68svhTcvvAdeM1U%3D

CIRCULAR AMC-CIR-000283-2026

Cartagena de Indias D.T. y C., viernes, 10 de julio de 2026

PARA: RECTORES(AS) DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y NO OFICIALES CON BANDAS DE PAZ

DE: ALEXANDER JAVIER MONTES MIRANDA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CALIDAD EDUCATIVA

FECHA: 9 DE JULIO DE 2026

ASUNTO: PARTICIPACIÓN EN EL DESFILE CÍVICO-MILITAR CONMEMORATIVO DEL 20 DE JULIO – VIGENCIA 2026

Respetados(as) Rectores(as):

En el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 **" Cartagena, Ciudad de Derechos"** , la Línea Estratégica 3 **" Vida Digna: Impulso de la Educación"** , el programa **" Escuela-Hogar"** y el proyecto **" Implementación Potenciarte Cartagena de Indias"** , la Secretaría de Educación Distrital, a través de la Dirección Administrativa de Calidad Educativa, adelanta acciones orientadas al acompañamiento y fortalecimiento de los Proyectos Pedagógicos Transversales de Aprovechamiento del Tiempo Libre en las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito, mediante estrategias relacionadas con la cultura, el patrimonio, el deporte, la recreación y las expresiones artísticas. En este contexto, las bandas de paz de las instituciones educativas oficiales y no oficiales se constituyen en una estrategia pedagógica que promueve el aprovechamiento del tiempo libre, la formación ciudadana, la convivencia, la disciplina, el trabajo en equipo y el fortalecimiento de las expresiones artísticas y culturales en el entorno escolar.

En esta oportunidad, la Secretaría de Educación Distrital convoca a las instituciones educativas con bandas de paz a participar en el Desfile Cívico-Militar conmemorativo del 20 de julio de 2026, como un espacio de encuentro y participación que permite fortalecer, desde el ámbito educativo, la reflexión sobre nuestra historia y los procesos que contribuyeron a la construcción de la independencia nacional, promoviendo entre los estudiantes el sentido de pertenencia, la identidad, la unidad y el respeto por los símbolos patrios y la memoria histórica. En este sentido, extendemos una cordial invitación a las instituciones educativas para promover y acompañar la participación activa de sus estudiantes y bandas de paz en esta significativa jornada conmemorativa.

Las instituciones educativas interesadas en participar deberán realizar la inscripción de su banda de paz a través del enlace dispuesto para tal fin, el cual estará habilitado hasta el sábado 11 de julio de 2026 hasta las 5:00 pm.

Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=4ipKd8B8BtE9ECFUDtTh7LDE5DeSWT9Wt32kmjJle7fsL7W%3D

Las instituciones educativas interesadas en participar deberán realizar la inscripción de su banda de paz a través del enlace dispuesto para tal fin, el cual estará habilitado hasta el sábado 11 de julio de 2026 hasta las 5:00 pm.
Enlace de inscripción: https://forms.cloud.microsoft/r/DdSYHs0rVr?origin=lprLink

SE ACLARA

La información general para el desarrollo de la jornada es la siguiente:
Fecha: lunes 20 de julio de 2026.
Hora de concentración: 7:00 am
Hora de inicio del recorrido: 8:00 a. m.
Lugar: Centro Histórico de Cartagena de Indias - Circuito Amurallado.
Punto de encuentro y concentración: sector de las Bóvedas de Santa Clara, a la altura del Colegio Salesiano.

Punto central del recorrido: Plaza de la Aduana, donde se realizará el saludo a las autoridades.
Finalización y salida del recorrido: después del saludo a las autoridades en la Plaza de la Aduana.
Punto de recogida de los estudiantes: Parque de la Marina.
Convoca: Dirección Administrativa de Calidad Educativa - Proyectos Pedagógicos Transversales.

Se anexa mapa del recorrido.

Agradecemos su atención y participación en esta significativa jornada conmemorativa.

Cordialmente,

ALEXANDER JAVIER MONTES MIRANDA
Director Administrativo de Calidad Educativa

Proyectó: Zamira Betin Portacio P.U. PPT

Revisó: Antonio Uribe - Asesor Externo

https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=AHthPESs2WYOGmCLFm%2BLHzvMimDY68svhTcvvAdeM1U%3D

Enlace de inscripción: https://forms.cloud.microsoft/r/DdSYHs0rVr?origin=lprLink

La información general para el desarrollo de la jornada es la siguiente:

Fecha: lunes 20 de julio de 2026.
Hora de concentración: 8:00 am
Hora de inicio del recorrido: 9:00 a. m.
Lugar: Centro Histórico de Cartagena de Indias – Circuito Amurallado.
Punto de encuentro y concentración: sector de las Bóvedas de Santa Clara, a la altura del Colegio Salesiano.
Punto central del recorrido: Plaza de la Aduana, donde se realizará el saludo a las autoridades.
Finalización y salida del recorrido: después del saludo a las autoridades en la Plaza de la Aduana.

Punto de recogida de los estudiantes: Parque de la Marina.

Convoca: Dirección Administrativa de Calidad Educativa – Proyectos Pedagógicos Transversales.

Se anexa mapa del recorrido.

Agradecemos su atención y participación en esta significativa jornada conmemorativa.

Cordialmente,

ALEXANDER JAVIER MONTES MIRANDA
Director Administrativo de Calidad Educativa

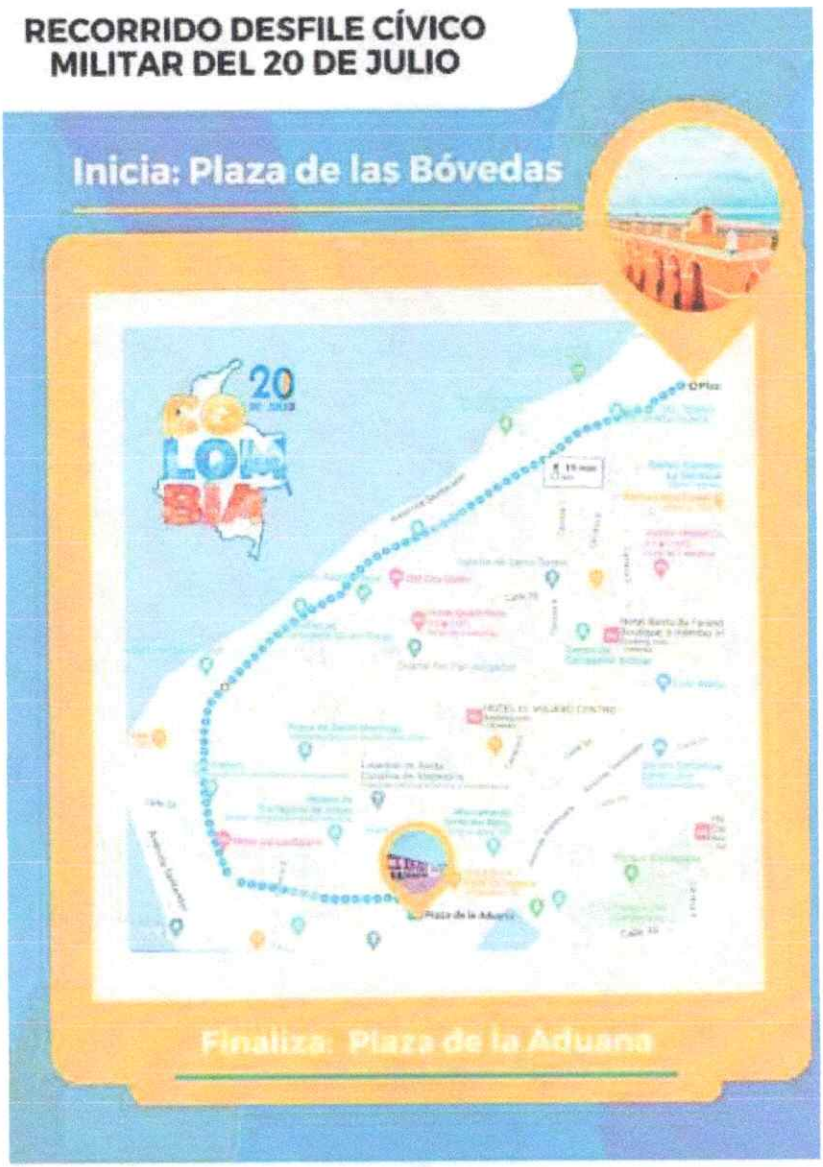
Proyectó: Zamira Betin Portacio P.U. PPT

Revisó: Antonio Uribe – Asesor Externo

Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

https://vigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=AHtbPESs2WYOGmCLFm%2BLHzvHmDY6BsvhTcvvAdeM1U%3D

RECORRIDO DESFILE CIVICO DEL 20 DE JULIO
FECHA: IUNES 20 DE JULIO DE 2026
HORA CONCENTRACIÓN: 8:00 a.m.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.010.002.527**

RICO ATENCIA

APELLIDOS

ANGEL DAVID

NOMBRES

Angel Rico

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-MAY-2000**

CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

22-MAY-2018 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-0500100-01016092-M-1010002527-20180621 **00616**14972A 1 50855760

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141240382976

(415)7707212489984(8020) 000014124038297 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 4 0 3 1 7 6	7	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 27. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
POPA TOURS LTDA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolivar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal
BRR OLAYA HERRERA SECTOR EL PROGRESO CRR 65 N O 32 B 45

42. Correo electrónico popatoursltda@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 3 0 0 0 1	3 0 0 8 9 9 5 5 7 3	3 1 6 4 3 2 0 5 3 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 1	2 0 1 5 0 8 2 8	7 9 1 2	1 9 7 8 1 1 2 8	4 5 3 0			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-03-11 / 10:41:13AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RICO ATENCIA ANGEL DAVID

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141240382976

(415)7707212489984(8020) 000014124038297 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 4 0 3 1 7 6	7	Impuestos de Cartagena	6	

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 0	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personeria jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 5
72. Número	2 1 9 4	3 0 1 8
73. Fecha	1 9 7 8 1 1 2 8	2 0 1 5 0 8 1 3
74. Número de notaría		2
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 7 8 1 2 2 6	2 0 1 5 0 8 2 8
77. No. Matrícula mercantil	0 9 1 4 7 7 3 0 3	1 4 7 7 3
78. Departamento	1 3	1 3
79. Ciudad/Municipio	9	9

Vigencia

80. Desde	1 9 7 8 1 1 2 8
81. Hasta	2 0 2 0 1 1 2 8

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141240382976

(415)7707212489984(8020) 000014124038297 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 4 0 3 1 7 6	7	Impuestos de Cartagena 6	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 1 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 1 0 0 0 2 5 2 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RICO	ATENCIA	ANGEL	DAVID

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 1 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 3 1 2 9 8 1 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RICO	REDONDO	ALVARO	RUBEN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141240382976

(415)7707212489984(8020) 000014124038297 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 4 0 3 1 7 6	7	Impuestos de Cartagena 6	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 7 9 1 7 5 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RUIZ	ALVAREZ	HERNAN	RAMIRO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 7 8 1 1 2 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 3 1 2 0 9 0 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GOMEZ	RUIZ	GLADYS	REGINA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 7 8 1 1 2 8	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141240382976

(415)7707212489984(8020) 000014124038297 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 4 0 3 1 7 6	7	Impuestos de Cartagena 6	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía	1 3 7 3 1 2 1 8 2 6		5 4 9 6 0 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GONZALEZ	ZARATE	EPARQUIO	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 8 0 9 1 2

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141240382976

(415)7707212489984(8020) 000014124038297 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 4 0 3 1 7 6	7	Impuestos de Cartagena 6	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Transporte de pasajeros 4 9 2 1	

162. Nombre del establecimiento: POPA TOURS LTDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1	

165. Dirección: BRR OLAYA HERRERA SEC EL PROGRESO CR 65 32 B 45

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 4 7 7 3	2 0 0 0 1 0 1 0	
168. Teléfono: 3 0 0 8 9 9 5 5 7 3	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/05/2026 - 09:43:25
Recibo No. S012128606, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN n8YtwjSUvR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : POPA TOURS LTDA.
Nit : 890403176-7
Domicilio: Cartagena, Bolivar

MATRÍCULA

Matrícula No: 1477303
Fecha de matrícula: 22 de diciembre de 1978
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 28 de enero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : SECTOR EL PROGRESO CARRERA 65 NRO 32B 45
Barrio : OLAYA HERRERA
Municipio : Cartagena, Bolivar
Correo electrónico : popatoursltda@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 6907526
Teléfono comercial 2 : 3008995573
Teléfono comercial 3 : 3164320539

Dirección para notificación judicial : SECTOR EL PROGRESO CARRERA 65 NRO 32B 45
Barrio : OLAYA HERRERA
Municipio : Cartagena, Bolivar
Correo electrónico de notificación : popatoursltda@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 6907526
Teléfono para notificación 2 : 3008995573
Teléfono para notificación 3 : 3164320539

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Publica No. 2194 del 28 de Noviembre de 1978, en la Notaria Tercera de Cartagena inscrita en esta Camara de Comercio, el 26 de Diciembre de 1978 con el No.

6969 del libro respectivo, fue constituida la sociedad: ' POPA TOURS LIMITADA '.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 28 de noviembre de 2030.

OBJETO SOCIAL

Servicios turisticos: La compania se dedicara a la explotacion de todo lo relacionado con viajes y turismo, venta de tiquetes, reserva de acciones, hoteles, turismo, receptivo, transporte turistico, lo mismo que la explotacion de agencias de viajes y representacion de las mismas, quedan incluidos dentro del mencionado objeto social las siguientes expresas actividades: a) La compania podra adquirir o enajenar, toda clase de bienes muebles y todos los elementos de trabajo para el logro de sus fines principales, dar en prenda dichos bienes muebles, b) Adquirir bienes raices para el uso de la compania, gravarlos, limitar su dominio, cambiar su forma por su naturaleza, y destinacion y enajenarlos, cuando ya no sea necesario, para los fines los cuales se haya destinado, c) celebrar toda clase de creditos civiles o mercantiles por lo activo, por lo pasivo, y concretamente, dar y recibir dinero en mutuo, con o sin interes, d) Adquirir empresas cuyo objeto sea similar a los indicados, e) Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que se relacionen directamente con el objeto social y no esten prohibidos por el presente instrumento publico.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 6.000.000,00 dividido en 6.000,00 cuotas con valor nominal de $ 1.000,00 cada una, distribuido así:

- Socios capitalistas

ANGEL DAVID RICO ATENCIA	CC. 1010002527
Nro. Cuotas: 540	Valor $ 540.000,00
NAISHLA RICO DIAZ	CC. 1042856173
Nro. Cuotas: 540	Valor $ 540.000,00
ADRIAN DAVID RICO PATERNINA	CC. 1043996011
Nro. Cuotas: 540	Valor $ 540.000,00
ALVARO LUIS RICO ARTEAGA	CC. 1143325050
Nro. Cuotas: 540	Valor $ 540.000,00

ANDRES FELIPE RICO ATENCIA — CC. 1143357020
Nro. Cuotas: 540 — Valor $ 540.000,00

ALVARO RUBEN RICO REDONDO — CC. 73129817
Nro. Cuotas: 3300 — Valor $ 3.300.000,00

Totales
Nro. Cuotas: 6000 — Valor: $ 6.000.000,00

Por Oficio No. 1498 del 11 de agosto de 1999 del Juzgado 8o. Civil Del Circuito De Cartagena inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de agosto de 1999, con el No. 4060 del Libro VIII, se decretó Embargo cuotas

Por Oficio No. 1331 del 29 de septiembre de 1999 del Juzgado 3o. Civil Del Circuito De Cartagena inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de octubre de 1999, con el No. 4179 del Libro VIII, se decretó Embargo establecimiento

Por Oficio No. 1692 del 11 de agosto de 2017 del Juzgado Municipal De Pequeñas Causas En Lo Civil de Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de agosto de 2017, con el No. 13529 del Libro VIII, se decretó Radicado: 13001410300120170056800
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: TRANSINDIA CARTAGENA S.A.S
DEMANDADO: ALVARO RICO REDONDO
Bien: CUOTA SOCIAL DEL SR. ALVARO RICO REDONDO

Por Escritura Pública No. 2346 del 06 de septiembre de 2021 de la Notaria 7 de Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2021, con el No. 173040 del Libro IX, se decretó MEDIANTE LA CUAL SE PROCEDE A LA LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y EL TRABAJO DE PARTICION Y ADJUDICACION DE LA SUCESION INTESTADA. POR TANTO LAS 4.500 CUOTAS DEL SEÑOR HERNAN R. RUIZ ALVAREZ QUEDARAN DIVIDIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA: GLADIS REGINA GOMEZ DE RUIZ CON 2.250 CUOTAS DE $2.250.000; CLAUDIA PATRICIA RUIZ GOMEZ CON 750 CUOTAS DE $750.000; MARIA DEL ROSARIO RUIZ GOMEZ CON 750 CUOTAS DE $750.000; Y CARLOS ENRIQUE RUIZ GOMEZ CON 750 CUOTAS DE $750.000. AVC

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La representacion de la sociedad y el uso de la razon social de la misma por expresa delegacion de los socios, la tiene un empleado denominado GERENTE, quien para el cumplimiento del objeto social, puede con las limitaciones contenidas en el presente estatuto, enajenar, transigir, comprometer arbitrar, desistir,interponer todo genero de recursos, comparecer en los juicios donde se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase de que sean, darlos en hipoteca o prenda, dar y recibir dinero en mutuo, comercial o civil, celebrar el contrato de cambio en todas sus manifestaciones, firmar letras, pagares, cheques, giros, libranzas y cualesqueira

otros documentos, tenerlos, cobrar los, pagarlos, y descargarlos, abrir, consignar, girar,contra cuenta corriente, constituir operadores judiciales y extrajudiciales, de la sociedad, y en palabra asumir la completa responsabilidad de la sociedad, con las limitaciones establecidas de manera que su objeto social y sus fines se cumplan a cabalidad.CERTIFICAPor Acta No. 9 del 20 de febrero de 1995, inscrita en esta Camara de Comercio el 27 de febrero de 1995, bajo el No. 15.243 del libro respectivo, consta autorizacion al señor HERNAN RAMIRO RUIZ ALVAREZ, para solicitar al banco de Colombia a traves de la linea IFI un prestamo por valor de $30.000.000.oo para la compra de una buseta Hyundai con capacidad de 20 pasajeros, aire acondicionado y full equipo con la cual quedaria conformado un parque automotor de la empresa de tres vehiculos con aire A, y una chiva turistica, que a la fecha se encuentran totalmente pagados y su producido se destinara para la cancelacion al Banco de Colombia.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01 del 25 de octubre de 2021 de la Junta De Socios Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de enero de 2022 con el No. 175332 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL GERENTE	ANGEL DAVID RICO ATENCIA	C.C. No. 1.010.002.527
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ALVARO RUBEN RICO REDONDO	C.C. No. 73.129.817

REFORMAS A LOS ESTATUTOS (TEXTO)

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO INSCRIPCION
EP No. 73 de 24/01/1980 de Notaria Tercera de Cartagena 9564 del 09/12/2980 del L.IX
EP No. 3513 de 23/10/2984 de Notaria Tercera de Cartagena 1932 del 21/11/1984 del L.IX
EP No. 1435 de 03/05/1985 de Notaria Tercera de Cartagena 568 del 13/05/1985 del L.IX
EP No. 4124 de 13/12/1984 de Notaria Tercera de Cartagena 1537 del 19/12/1985 del L.IX
EP No. 3121 de 21/07/1988 de Notaria Tercera de Cartagena 1362 del 04/08/1988 del L.IX
EP No. 3690 de 09/06/1994 de Notaria Tercera de Cartagena 13341 del 15/06/1995 del L.IX
EP No. 3062 de 25/10/2000 de Notaria Tercera de Cartagena 31175 del 30/10/2000 del L.IX
EP No. 3018 de 13/08/2015 de Notaria Tercera de Cartagena 116791 del 28/08/2015 del L.IX
EP No. 1214 de 19/11/2020 de Notaria Sexta de Cartagena 163428 del 24/11/2020 del L.IX
EP No. 2346 de 06/09/2021 de Notaria Septima de Cartagena 173040 del 29/09/2021 del L.IX
EP No. 3054 de 18/11/2021 de Notaria Septima de Cartagena 175331 del 05/01/2022 del

L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921
Actividad secundaria Código CIIU: N7912
Otras actividades Código CIIU: G4530

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: POPA TOURS
Matrícula No.: 1477402
Fecha de Matrícula: 22 de diciembre de 1978
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 65 NRO 32B 45
Barrio : OLAYA HERRERA
Municipio: Cartagena, Bolivar

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.258.506.261,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921.

CONTRATOS

Por documento privado del 09 de octubre de 1997 de la Santafe De Bogotá inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de noviembre de 1998, con el No. 184 del Libro XII, se decretó Modificacion contrato.

Por documento privado del 09 de octubre de 1997 de la Santafe De Bogotá inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de noviembre de 1998, con el No. 184 del Libro XII, se decretó Celebración contrato.

Por documento privado del 09 de octubre de 1997 de la Santafe De Bogotá inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de noviembre de 1998, con el No. 185 del Libro XII, se decretó Modificacion contrato.

Por documento privado del 09 de octubre de 1997 de la Santafe De Bogotá inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de noviembre de 1998, con el No. 185 del Libro XII, se decretó Celebración contrato.

Por documento privado del 09 de octubre de 1997 de la Santafe De Bogotá inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de noviembre de 1998, con el No. 186 del Libro XII, se decretó Resolucion contrato.

Por documento privado del 09 de octubre de 1997 de la Santafe De Bogotá inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de noviembre de 1998, con el No. 187 del Libro XII, se

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/05/2026 - 09:43:26
Recibo No. S012128606, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN n8YtwjSUvR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

decretó Resolucion contrato.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 01 de junio de 2026, a las 07:22:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	890403176
Código de Verificación	8904031762606010722O1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 01 de junio de 2026, a las 07:18:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	101002527
Código de Verificación	101002527260601071806

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297128585

PIB
07:27:15

Bogotá DC, 01 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona POPA TOURS LTDA identificado(a) con NIT número 8904031767:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. ***Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.*** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297128509

PIB
07:25:08

Bogotá DC, 01 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGEL DAVID RICO ATENCIA identificado(a) con Cédula de ciudadania número 1010002527:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en *ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía.* ***Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.*** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional

Inicio Preguntas frecuentes Contacto Normatividad

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:41:50 horas del 01/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1010002527,**

Apellidos y Nombres **RICO ATENCIA ANGEL DAVID**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **POPA TOURS LTDA** , con NIT **890403176-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:52:00 AM horas del 01/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1010002527**

Apellidos y Nombres: **RICO ATENCIA ANGEL DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1010002527 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/06/2026 07:38 AM

Código Verificación: **LMD7Y16HJ4**

Válida hasta: **30/08/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890401176	7	POPA TOURS LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	POPA TOURS LTDA	CRA 65 NO 328 -45	CARTAGENA-BOLIVAR	6714170	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-07	509596039	95654996/7	E	2026/07/27	2026/07/27	BANCOLOMBIA	0	$2,364,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: POPA TOURS LTDA (6 Afiliados)					$9,703,983	$1,552,900			$9,703,983	$388,400			$9,703,983	$388,400			$9,703,983	$422,900		$0	$0
Centro de Trabajo: ARA COLPATRIA (6 Afiliados)					$9,703,983	$1,552,900			$9,703,983	$388,400			$9,703,983	$388,400			$9,703,983	$422,900		$0	$0
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (6 Afiliados)					$9,703,983	$1,552,900			$9,703,983	$388,400			$9,703,983	$388,400			$9,703,983	$422,900		$0	$0
1	CC	1143382954	HERNANDEZ KEVIN	23107	23	$1,942,364	$244,800	EPS050	23	$1,942,364	$59,704	CCF08	23	$1,942,364	$59,704	14-4	23	$1,942,364	$58,400	23	$0	$0
2	CC	1047464419	MARTELO JEISER	23101	19	$1,608,907	$177,560	EPS034	19	$1,608,907	$49,400	CCF08	19	$1,608,907	$49,400	14-4	19	$1,608,907	$48,300	19	$0	$0
3	CC	1047495392	PALOMINO ELIAN	23105	30	$1,750,905	$240,200	EPS042	30	$1,750,905	$70,103	CCF08	30	$1,750,905	$70,103	14-4	30	$1,750,905	$74,200	30	$0	$0
4	CC	73124917	RICO ALVARO	23105	30	$2,000,000	$320,000	EPS017	30	$2,000,000	$80,000	CCF08	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	$87,800	30	$0	$0
5	CC	1047000527	RICO ANGEL	05-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS017	30	$1,750,905	$70,103	CCF08	30	$1,750,905	$70,103	14-4	30	$1,750,905	$74,200	30	$0	$0
6	CC	1140859...	TOVAR ALVARO	05-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS017	30	$1,750,905	$70,103	CCF08	30	$1,750,905	$70,103	14-4	30	$1,750,905	$74,200	30	$0	$0
Total	**Afiliados(6)**				$9,703,983	$1,552,900			$9,703,983	$388,400			$9,703,983	$388,400			$9,703,983	$422,900		$0	$0

Certificado
Bancario

Jueves, 30 de abril de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que POPA TOURS LTDA identificado(a) con NIT 890403176, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	17594854306	2013/03/12	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: POPA TOURS LTDA — POPA TOURS LTDA

SIGLA | NIT No. 890403175

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO: | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

ORDEN: NAL [ ] DPTL [ ] DIST. [ ] MPL [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: 08 (VER AL RESPALDO)

CLASE: [1] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: Colombia | DEPARTAMENTO: Bolivar

MUNICIPIO: Cartagena | DIRECCIÓN:

TELEFONOS: 3008995573, 3014145830 | FAX: | APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 TRANSPORTE DE ESTUDIANTE	2
3 TRANSPORTE EMPRESARIAL	4
5 TRANSPORTE TURISMO	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Colegio Bertha Gedeon	X			7-12-25	25000.000
Contratistas SITTCA		X		-	200000000
Empresa 1A4		X			560000000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: RICO | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): ATENCIA | NOMBRES: ANGEL DAVID

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ] | NÚMERO: 1010002527 | ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [ ] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 300.000.000.

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [X] NO [ ] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995)

FIRMA: Angel D. Rico | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 1-6-26

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

DOCUMENTOS ANEXOS DE LOS VEHICULOS

SEGURO
RC EXCESO

PÓLIZA AB001117

FACTURA AB019984

equidad seguros

NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO	Nuevo	**PRODUCTO**	RC EXCESO	**ORDEN**	47
CERTICADO	AB019844	**FORMA DE PAGO**	Con Cuota a 30, 60 y 90 días	**USUARIO**	
AGENCIA	CARTAGENA	**TELÉFONO**	6066617212		
		DIRECCIÓN	CR 26 # 8B-197 CALLE LARGA		

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA POLIZA						FECHA DE IMPRESIÓN		
05	09	2025	DESDE	06	09	2025	HORA	24:00	08	09	2025
DIA	MES	AÑO	HASTA	06	09	2026	HORA	24:00	DIA	MES	AÑO

DATOS GENERALES

TOMADOR	POPA TOURS LTDA			**NIT/CC**	890403178
DIRECCIÓN	OLAYA HERRERA SEC EL PROGRESO CRA 65 N 32 B 45	**E-MAIL**	popatourslda@gmail.com	**TEL/MOVIL**	3014146880
ASEGURADO	TRANSPORTES ALVARO RICO LTDA.			**NIT/CC**	900196288
DIRECCIÓN		**E-MAIL**		**TEL/MOVIL**	
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS			**NIT/CC**	111111113
DIRECCIÓN		**E-MAIL**	notaria@notaria.com	**TEL/MOVIL**	

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

DETALLE	DESCRIPCIÓN
CIUDAD DEPARTAMENTO LOCALIDAD DIRECCION	CARTAGENA BOLIVAR CARTAGENA OLAYA HERRERA SECTOR
PLACA UNICA	QFPh90

ACCESORIOS	DETALLE	VALOR ASEGURADO

COBERTURAS Y VALOR ASEGURADO

DESCRIPCIÓN	VALOR ASEGURADO	DED %	DED VALOR	PRIMA
Exceso Responsabilidad Civil Extracontractual	Pesos 60,000,000.00	00%		$.00
Exceso Responsabilidad Civil Contractual	Pesos 60,000,000.00	00%		$.00

VALOR ASEGURADO TOTAL	PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL POR PAGAR
$120,000,000.00	$187,544.00		$35,633.00	$223,177.00

COASEGURO

COMPAÑIA	PARTICIPACIÓN
	%

INTERMEDIARIO Y/O FUERZA COMERCIAL DIRECTA

CÓDIGO	NOMBRE	PARTICIPACIÓN
900807696	SEGUROS ACJRIVILLAS Y COMPAÑIA LTDA	%

La mora en el pago de la prima o certificados que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a La Equidad Seguros O.C. para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. El pago extemporaneo de la prima, no convalida la mora ni reactiva la poliza terminada automaticamente, caso en el cual se devolverá la prima a que haya lugar.
Con la firma del presente documento certifico que he leído de manera anticipada en la página web de La Equidad http://www.laequidadseguros.coop/, el clausulado anexo a la poliza contratada, el cual adicionalmente me fue explicado por la compañía de seguros. Información que en todo caso, declaro que conozco y entiendo clara, suficiente y expresamente, en especial lo relacionado con las condiciones generales, el contenido de la cobertura, las exclusiones y las garantías del contrato de seguro.

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACION DEL PRODUCTO CONTRATADO CONSULTE NUESTRA PAGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
Línea Segura 018000519530
4324

VIGILADO SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE COLOMBIA

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2025 8 2	2025 8 3	2026 8 2

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
92135756 - 612837009	GFP590	S. PUB. INTERMUNICIPAL	PUBLICO	6700	2019

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
41	AGRALE	CERRADA
	LÍNEA VEHÍCULO: MA110	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
36569116	9BYC95A1AKC000031	9BYC95A1AKC000031	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
POPA TOURS LTDA	3008995573	NIT	890403176	ARJONA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	92135756	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
92	$ 602.400	$ 313.200	$ 2.400

TOTAL A PAGAR

$ 918.000

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	



¿SABIAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro Ter-cero



Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta mas información con el aviado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/.
Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.
[2] Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 732, 731, 732, 810, 910, 920, Decreto 2497 de 2012.
[3] Para las demás tarifas no incluidas en el Decreto 2497 de 2012.
[4] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.
[5] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.08.02 11:40:10 -05:00

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10031472006

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
GFP590	AGRALE	MA 11.0	2019

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
6.700	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD KG/PSJ
BUS	CERRADA	DIESEL	41

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
36569116	N	9BYC95A1AKC000031

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9BYC95A1AKC000031	N	9BYC95A1AKC000031	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

POPA TOURS LTDA

IDENTIFICACIÓN

NIT 890403176

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 225

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	VE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
032018000649103	I	26/04/2018	2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - INVERSIONES Y NEGOCIOS S.A.

FECHA MATRICULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
11/08/2021	03/04/2024	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA MCPAL TTEYTTO ARJONA





LT03007302029



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT

CERTIFICADO DE REVISION TECNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 18486325

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

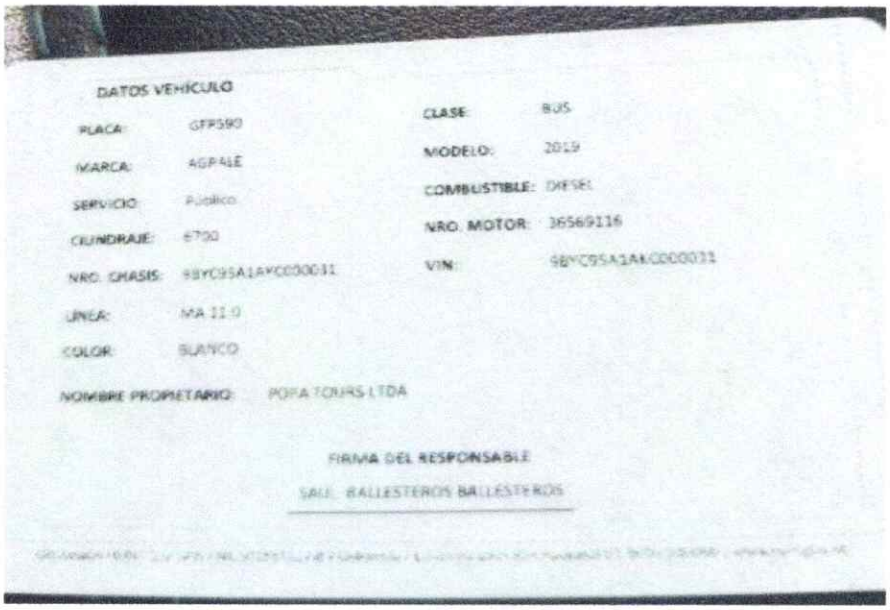
Entidad que expide el certificado: AUTOCENTRO SUPER CAR SAS

NIT: 900187562

No. de Certificado de Acreditación: 09-DIN-091-002

Fecha de expedición: 2025/10/30

Fecha de vencimiento: 2026/10/30



DATOS VEHÍCULO

PLACA: GTP590

MARCA: AGRALE

SERVICIO: Público

CILINDRAJE: 6700

NRO. CHASIS: 9BYC95A1AYC000031

LINEA: MA 11.0

COLOR: BLANCO

CLASE: BUS

MODELO: 2019

COMBUSTIBLE: DIESEL

NRO. MOTOR: 36569116

VIN: 9BYC95A1AKC000031

NOMBRE PROPIETARIO: POPA TOURS LTDA

FIRMA DEL RESPONSABLE

SAUL BALLESTEROS BALLESTEROS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN

No.441006

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	GFP590	**AÑO MODELO:**	2019
CLASE DE VEHÍCULO:	BUS	**MARCA:**	AGRALE
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 41	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	MA 11.0		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	POPA TOURS LTDA
NIT:	890403176
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	Barrio Olaya Herrera Sector El Progreso Cra 65 Nro 32B 45
CIUDAD/MUNICIPIO:	CARTAGENA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	22-07-2024
VIGENCIA:	**DESDE:** 30-07-2024 **HASTA:** 30-07-2026
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL BOLIVAR

FIRMA DEL FUNCIONARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10031647761

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
KPP731	CHEVROLET	FRR	2023

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
5.193	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD K (PSJ
BUS	CERRADA	DIESEL	42

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
4HK1-0PA969	N	9GCFRR904PB501996

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9GCFRR904PB501996	N	9GCFRR904PB501996	N

PROPIETARIO. APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
POPA TOURS LTDA	NIT 890403176

Powered by CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	187

DECLARACION DE IMPORTACIÓN	VE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
032022001393764	I	30/09/2022	3

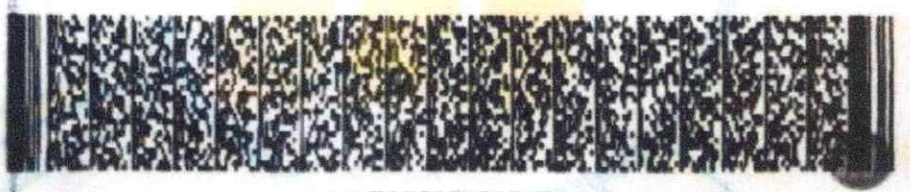
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - INVERSIONES Y NEGOCIOS S.A.

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
25/11/2022	24/04/2024	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL TURBACO



LT03007303747

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN

No.570048

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	KPP731	**AÑO MODELO:**	2023
CLASE DE VEHÍCULO:	BUS	**MARCA:**	CHEVROLET
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 42	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	FRR		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	POPA TOURS LTDA
NIT:	890403176
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	Barrio Olaya Herrera Sector El Progreso Cra 65 Nro 32B 45
CIUDAD/MUNICIPIO:	CARTAGENA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	17-06-2026
VIGENCIA:	**DESDE:** 20-06-2026 **HASTA:** 20-06-2028
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL BOLIVAR

FIRMA DEL FUNCIONARIO

SEGURO
RC EXCESO

PÓLIZA
AB001117

FACTURA
AB019984

equidad seguros

NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO Nuevo
CERTICADO AB019644
AGENCIA CARTAGENA

PRODUCTO RC EXCESO
FORMA DE PAGO Con Cuota a 30, 60 y 90 días

TELEFONO 6056617212
DIRECCIÓN CR. 25 # 8B-197 CALLE LARGA

ORDEN 50
USUARIO

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA POLIZA								FECHA DE IMPRESIÓN		
05	09	2025	DESDE	DD 06	MM 09	AAAA 2025	HORA	24:00	08	09	2025
DD	MM	AAAA	HASTA	DD 06	MM 09	AAAA 2026	HORA	24:00	DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR POPA TOURS LTDA — NIT/ CC 890403176
DIRECCIÓN CLAYA HERRERA SEC EL PROGRESO CRA 6b N 32 B 4b — EMAIL popatourstda@gmail.com — TEL/ MOVIL 3014145880
ASEGURADO MARQUEZ ACOSTA LORENZO MARQUEZ M. LORENZO — NIT/ CC 79556607
DIRECCIÓN — EMAIL — TEL/ MOVIL
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS — NIT/ CC 111111113
DIRECCIÓN — EMAIL notiene@notiene.com — TEL/ MOVIL .

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

DETALLE	DESCRIPCION
PUESTO	CARTAGENA
DEPARTAMENTO	BOLIVAR
LOCALIDAD	CARTAGENA
DIRECCION	CLAYA HERRERA SECTOR
PLAQA UNICA	KPF731

ACCESORIOS

DETALLE	VALOR ASEGURADO

COBERTURAS Y VALOR ASEGURADO

DESCRIPCIÓN	VALOR ASEGURADO	DED %	DED VALOR	PRIMA
Exceso Responsabilidad Civil Extracontractual	Pesos $0,000,000.00	00%		$ 00
Exceso Responsabilidad Civil Contractual	Pesos $0,000,000.00	00%		$ 00

VALOR ASEGURADO TOTAL	PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL POR PAGAR
$120,000,000.00	$187,544.00		$35,633.00	$223,177.00

COASEGURO

COMPAÑIA	PARTICIPACIÓN
	%

INTERMEDIARIO Y/O FUERZA COMERCIAL DIRECTA

CÓDIGO	NOMBRE	PARTICIPACIÓN
900607686	SEGUROS ALFIRVILLAS Y COMPAÑIA LTDA	%

La mora en el pago de la prima o certificados que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a La Equidad Seguros O.C. para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. El pago extemporaneo de la prima, no convalida la mora ni reactiva la póliza terminada automaticamente, caso en el cual se devolverá la prima a que haya lugar.
Con la firma del presente documento certifico que he leído de manera anticipada en la página web de La Equidad http://www.laequidadseguros.coop/, el clausulado anexo a la póliza contratada, el cual adicionalmente me fue explicado por la compañía de seguros. Información que en todo caso, declaro que conozco y entiendo, clara, suficiente y expresamente, en especial lo relacionado con las condiciones generales, el contenido de la cobertura, las exclusiones y las garantías del contrato de seguro.

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO CONSULTE NUESTRA PAGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
Línea Segura 018000919038
#024

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA EQUIDAD SEGUROS es una marca registrada de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. COMPAÑIA DE SEGUROS

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

AXA COLPATRIA

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00:00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2025	11	25	2025	11	26	2026	11	25

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/CMS3	MODELO
3474909600	KPP731	VEHICULOS DE SERVIC	PUBLICO	5193	2023

No. ASIENTOS	MARCA	CARROCERÍA
42	CHEVROLET	

LÍNEA VEHÍCULO
FRR

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
4HK10PA969	9GCFRR904PB501996	9GCFRR904PB501996	0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
POPA TOURS LTDA	3008995658	NIT	8904031767	MEDELLIN

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTO	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1306	26	57790339	3474909600	MEDELLIN

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FONSAT	TASA RUNT
992	$602.400,00	$313.200,00	$2.400,00

TOTAL A PAGAR

$918.000,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPARO POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77	
	HASTA	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El clausulado que aplica a esta póliza puede ser consultado y descargado en nuestro portal www.axacolpatria.co

CLAUSULA: Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, el la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí https://www.axacolpatria.co/documents/42281273/78141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el asobre por todos los costes de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:
- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, reformas y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, al cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

Texto habeas data

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT

CERTIFICADO DE REVISION TECNICO MECÁNICA Y DE
No. 185500202

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: AUTOCENTA

NIT: 900187562

Fecha de expedición: 2025/11/26

DATOS VEHÍCULO

PLACA: KPP731 CLASE:

MARCA: CHEVROLET MO

SERVICIO: Público

CILINDRAJE: 5133

NRO. CHASIS: 9GCFRPS04P8501996

LÍNEA: FRR

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO:

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.047.455.392**
PALOMINO DIAZ

APELLIDOS
ELKIN

NOMBRES

Elkin PALOMINO

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **03-SEP-1992**
ARJONA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

12-ABR-2011 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

P-0500100-00310601-M-1047455392-20110628 0027299443A 1 36797923



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1047455392

NOMBRE

ELKIN PALOMINO DIAZ

FECHA DE NACIMIENTO

03-09-1992

RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

11-04-2025

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

DPTO ADTVO TTOyTTE DIST CARTAGENA



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	11-04-2035	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	11-04-2035	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03008553332

alvaro 2

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 73.180.513
TEJEDOR BERRIO
APELLIDOS

ALVARO JOSE
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-MAY-1981
TURBACO
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

01-JUN-1999 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-0500100-00231181-M-0073180513-20100405 0021903914A 1 6020701381



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 73180513

NOMBRE

ALVARO JOSE TEJEDOR BERRIO

FECHA DE NACIMIENTO

13-05-1981

GRUPO RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

02-07-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

DPTO ADTVO TTOyTTE DIST CARTAGENA

CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS.	02-07-2034	PARTICULAR
C2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS.	02-07-2027	PUBLICO

CESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03007650012

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10005096186

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
TVB496	HYUNDAI	COUNTY	2013

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
3.907	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERIA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PS
BUSETA	CERRADA	DIESEL	23

NUMERO DE MOTOR: D4DDC517203

REG N — VIN: KMJHG17PPDC056887

NUMERO DE SERIE: KMJHG17PPDC056887

REG N — NUMERO DE CHASIS: KMJHG17PPDC056887 — RE N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

RICO REDONDO NANCY DEL SOCORRO

IDENTIFICACIÓN: C.C. 33128755

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 138

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 882012000116135

I/E: I

FECHA IMPORT: 17/11/2012

PUERTAS: 2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - BANCO DE OCCIDENTE

FECHA MATRICULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
15/03/2013	15/03/2013	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL TURBACO



LT02001727415

SEGURO
RC EXCESO

PÓLIZA
AB001117

FACTURA
AB019984

equidad seguros

NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO	Nuevo	PRODUCTO	RC EXCESO	ORDEN	38
CERTICADO	AB019644	FORMA DE PAGO	Con Cuota a 30, 60 y 90 días	TELEFONO	6056517212
AGENCIA	CARTAGENA			DIRECCIÓN	CR 25 # 8B-197 CALLE LARGA

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA POLIZA						FECHA DE IMPRESIÓN		
05	09	2025	DESDE	06	09	2025	HORA	24:00	08	09	2025
DIA	MES	AÑO	HASTA	06	09	2026	HORA	24:00	DIA	MES	AÑO

DATOS GENERALES

TOMADOR	POPA TOURS LTDA			NIT/CC	890403176
DIRECCIÓN	OLAYA HERRERA SEC EL PROGRESO CRA 66 N 32 B 45	EMAIL	popatourslida@gmail.com	TEL/MOVIL	3014145880
ASEGURADO	NANCY DEL SOCORRO RICO REDONDO			NIT/CC	33128755
DIRECCIÓN	3205696825	EMAIL	SICREC0819@YAHOO.COM	TEL/MOVIL	3205696825
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS			NIT/CC	111111113
DIRECCIÓN		EMAIL	notaria@notaria.com	TEL/MOVIL	.

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

DETALLE	DESCRIPCIÓN
CIUDAD	CARTAGENA
DEPARTAMENTO	BOLIVAR
LOCALIDAD	CARTAGENA
DIRECCION	OLAYA HERRERA SECTOR
PLAQA UNICA	TV9A96

ACCESORIOS	DETALLE	VALOR ASEGURADO

COBERTURAS Y VALOR ASEGURADO

DESCRIPCIÓN	VALOR ASEGURADO	DED %	DED VALOR	PRIMA
Exceso Responsabilidad Civil Extracontractual	Pesos 60.000.000.00	30%		$.00
Exceso Responsabilidad Civil Contractual	Pesos 60.000.000.00	30%		$.00

VALOR ASEGURADO TOTAL	PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL POR PAGAR
$120.000.000.00	$187.544.00		$35.633.00	$223.177.00

COASEGURO		INTERMEDIARIO Y/O FUERZA COMERCIAL DIRECTA		
COMPAÑIA	PARTICIPACIÓN %	CÓDIGO	NOMBRE	PARTICIPACIÓN %
		90069/666	SEGUROS ACJ RIVILLAS Y COMPAÑIA LTDA	

La mora en el pago de la prima o certificados que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a La Equidad Seguros O.C. para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. El pago extemporaneo de la prima, no convalida la mora ni reactiva la póliza terminada automáticamente, caso en el cual se devolverá la prima a que haya lugar.
Con la firma del presente documento certifico que he leído de manera anticipada en la página web de La Equidad http://www.laequidadseguros.coop/, el clausulado anexo a la póliza contratada, el cual adicionalmente me fue explicado por la compañía de seguros; información que en todo caso, declaro que conozco y entiendo, clara, suficiente y expresamente, en especial lo relacionado con las condiciones generales, el contenido de la cobertura, las exclusiones y las garantías del contrato de seguro.

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO CONSULTE NUESTRA PAGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
Líneas Seguras 2180028/9938
#224

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA		HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
AÑO MES DÍA	DESDE LAS 00:00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	AÑO MES DÍA
2025 10 29	2025 10 30		2026 10 29

ASEGURADORA

AXA COLPATRIA

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/CC/VATIOS	MODELO
3463137600	TVB496	VEHICULOS DE SERVIC	PUBLICO	3907	2013

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
23	HYUNDAI	

LÍNEA VEHÍCULO	
COUNTY	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
D4DDC517203	KMJHG17PPDC056887	KMJHG17PPDC056887	0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
RICO REDONDO, NANCY DEL SOCORRO	3132547396	CC	33128755	MEDELLIN

CÓDIGO ENTIDAD ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDICIÓN	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1306	26	53880859	3463137600	MEDELLIN

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
992	$602.400,00	$313.200,00	$2.400,00

TOTAL A PAGAR

$918.000,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 160, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El clausulado que aplica a esta póliza puede ser consultado y descargado en nuestro portal www.axacolpatria.co

CLAUSULA: Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/78141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Este atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:
- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- *Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito* (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o al Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asistan como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Scanned with CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 183225322

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado:	AUTOCENTRO SUPER CAR SAS		
NIT:	900187562	**No. de Certificado de Acreditación:**	09-OIN-091-002
Fecha de expedición:	2025/08/14	**Fecha de vencimiento:**	2026/08/14

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN

No.474199

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	TVB496	**AÑO MODELO:**	2013
CLASE DE VEHÍCULO:	BUSETA	**MARCA:**	HYUNDAI
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 23	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	COUNTY		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	POPA TOURS LTDA
NIT:	890403176
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	Barrio Olaya Herrera Sector El Progreso Cra 65 Nro 32B 45
CIUDAD/MUNICIPIO:	CARTAGENA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	04-02-2025
VIGENCIA:	**DESDE:** 18-02-2025 **HASTA:** 18-02-2027
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL BOLIVAR

FIRMA DEL FUNCIONARIO

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1143325050



NOMBRE

ALVARO LUIS RICO ARTEAGA

FECHA DE NACIMIENTO

10-12-1988

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICIÓN

26-03-2026

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

DPTO ADTVO TTOyTTE DIST CARTAGENA

Powered by CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	26-03-2036	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	26-03-2029	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03009834738

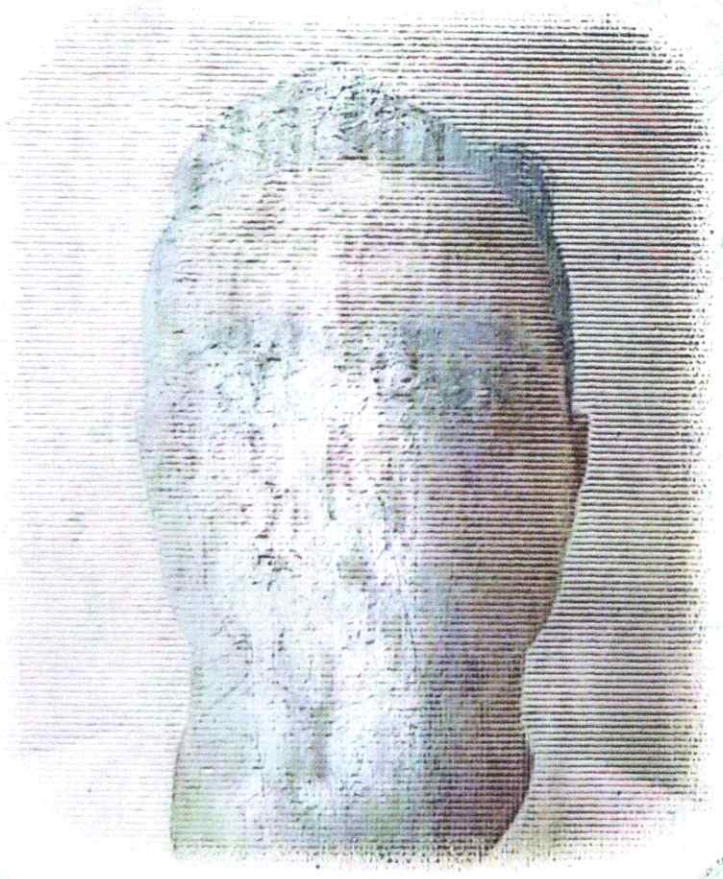
Servicios Integrales 95909.1.0-10 08/25

Powered by CamScanner

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.143.325.050



Apellidos
RICO ARTEAGA

Nombres
ALVARO LUIS

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.68	M

Fecha de nacimiento
10 DIC 1988

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
CARTAGENA (BOLIVAR)

Fecha y lugar de expedición
12 DIC 2006, CARTAGENA

Firma

Alvaro Rico

Fecha de expiración
19 SEPT 2032

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10031647761

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
KPP731	CHEVROLET	FRR	2023

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
5.193	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD # (PSJ
BUS	CERRADA	DIESEL	42

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
4HK1-6PA989	N	9GCFRR984PB501996

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9GCFRR984PB501996	N	9GCFRR984PB501996	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
POPA TOURS LTDA	NIT 830483178

Powered by CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	187

DECLARACION DE IMPORTACION	VC	FECHA IMPORT.	PUERTAS
032022001393764	I	30/09/2022	3

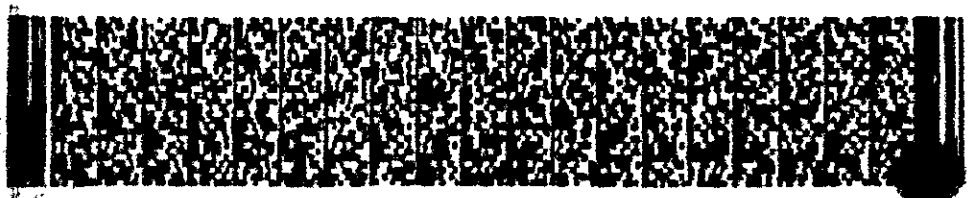
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - INVERSIONES Y NEGOCIOS S.A.

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
25/11/2022	24/04/2024	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL TURBACO



LT03007303747

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN
No.436383

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	KPP731	**AÑO MODELO:**	2023
CLASE DE VEHÍCULO:	BUS	**MARCA:**	CHEVROLET
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 42	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	FRR		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	POPA TOURS LTDA
NIT:	890403176
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	Barrio Olaya Herrera Sector El Progreso Cra 65 Nro 32B 45
CIUDAD/MUNICIPIO:	CARTAGENA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	19-06-2024
VIGENCIA:	**DESDE:** 19-06-2024 **HASTA:** 19-06-2026
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL BOLIVAR

FIRMA DEL FUNCIONARIO

SEGURO
RC EXCESO

PÓLIZA
AB001117

FACTURA
AB019984

equidad seguros

NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO Nuevo | PRODUCTO RC EXCESO | ORDEN 30
CERTICADO AB019644 | FORMA DE PAGO Cta. Cuota a 30, 60 y TELEFONO 6055317212 | USUARIO
AGENCIA CARTAGENA | DIRECCIÓN CR. 25 # 68-197 CALLE LARGA

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA POLIZA							FECHA DE IMPRESIÓN		
05	09	2025	DESDE	07	06	MM	09	AAAA	2025	HORA	24:00	08	09	2025
DD	MM	AAAA	HASTA	DD	06	MM	09	AAAA	2026	HORA	24:00	DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR PCFA TOURS LTDA | NIT/CC 890403178
DIRECCIÓN CLAVA HERRERA SEC EL PROGRESO CRA 66 N 32 B 45 | EMAIL pcpatours.ltda@gmail.com | TEL/MOVIL 3014145880
ASEGURADO MARQUEZ ACOSTA LORENZO/ MARQUEZ M. LORENZO | NIT/CC 75000007
DIRECCIÓN | EMAIL | TEL/MOVIL
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS | NIT/CC 111111111
DIRECCION | EMAIL notima@notima.com | TEL/MOVIL .

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

DETALLE	DESCRIPCION
CIUDAS	CARTAGENA
DEPARTAMENTO	BOLIVAR
LOCALIDAD	CARTAGENA
DIRECCION	CLAVA HERRERA SECTOR
PLACA UNICA	KPF731

ACCESORIOS

DETALLE	VALOR ASEGURADO

COBERTURAS Y VALOR ASEGURADO

DESCRIPCIÓN	VALOR ASEGURADO	DED %	DED VALOR	PRIMA
Exceso Responsabilidad Civil Extracontractual	Pesos 60,000,000.00	20%		$ 0
Exceso Responsabilidad Civil Contractual	Pesos 60,000,000.00	20%		$ 0

VALOR ASEGURADO TOTAL	PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL POR PAGAR
$120,000,000.00	$187,544.00		$35,633.00	$223,177.00

COASEGURO	
COMPAÑIA	PARTICIPACIÓN
	%

INTERMEDIARIO Y/O FUERZA COMERCIAL DIRECTA		
CÓDIGO	NOMBRE	PARTICIPACIÓN
800429728	SEGUROS ACJ RAVELLAS Y COMPAÑIA LTDA	%

La mora en el pago de la prima o certificados que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a La Equidad Seguros O.C. para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. El pago extemporaneo de la prima, no convalida la mora ni reactiva la póliza terminada automáticamente, caso en el cual se devolverá la prima a que haya lugar.
Con la firma del presente documento certifico que he leído de manera anticipada en la página web de La Equidad http://www.laequidadseguros.coop/, el clausulado anexo a la póliza contratada, el cual adicionalmente me fue explicado por la compañía de seguros; Información que en todo caso, declaro que conozco y entiendo, clara, suficiente y expresamente, en especial lo relacionado con las condiciones generales, el contenido de la cobertura, las exclusiones y las garantías del contrato de seguro.

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
Línea Seguros (1) 8000519519
RSEA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑÍAS DE SEGUROS

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

AXA COLPATRIA

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO / MES / DÍA)	VIGENCIA DESDE (AÑO / MES / DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)
2025 / 11 / 25	2025 / 11 / 26	2026 / 11 / 25

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/KILOS	MODELO
3474909600	KPP731	VEHICULOS DE SERVIC	PUBLICO	5193	2023

No. PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
42	CHEVROLET	FRR	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
4HK10PA969	9GCFRR904PB501996	9GCFRR904PB501996	0

APELLIDOS Y NOMBRE DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
POPA TOURS LTDA	3008995658	NIT	8904031767	MEDELLIN

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDICIÓN	CLAVE PRODUCTO	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1306	26	57790339	3474909600	MEDELLIN

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
992	$602.400,00	$313.200,00	$2.400,00

TOTAL A PAGAR

$918.000,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
	HASTA	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 180, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 910, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El clausulado que aplica a esta póliza puede ser consultado y descargado en nuestro portal www.axacolpatria.co

CLAUSULA: Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/78141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:
- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT

CERTIFICADO DE REVISION TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 185600269

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: AUTOCENTRO SUPER CAR SAS

NIT: 900187562

No. de Certificado de Acreditación: 89-DIA-091-002

Fecha de expedición: 2025/11/26

Fecha de vencimiento: 2026/11/26

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	KPP731	**CLASE:**	BUS
MARCA:	CHEVROLET	**MODELO:**	2023
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	5133	**NRO. MOTOR:**	4HK1-CPA956
NRO. CHASIS:	9GCFRR904PB501996	**VIN:**	9GCFRR904PB501996
LINEA:	FRR		
COLOR:	BLANCO		

NOMBRE PROPIETARIO: POPA TOURS LTDA

FIRMA DEL RESPONSABLE

SAUL BALLESTEROS BALLESTEROS

SEGURO
RC EXCESO

PÓLIZA
AB001117

FACTURA
AB019984

equidad seguros

NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO Nuevo
CERTIFICADO AB019644
AGENCIA CARTAGENA

PRODUCTO RC EXCESO
FORMA DE PAGO Con. Cuota a 30, 60 y 90 días

TELEFONO 6056517212
DIRECCIÓN CR. 25 # 8B-197 CALLE LARGA

ORDEN 47
USUARIO

FECHA DE EXPEDICIÓN: 05 (DD) 09 (MM) 2025 (AAAA)

VIGENCIA DE LA POLIZA

DESDE	DD 06	MM 09	AAAA 2025	HORA	24:00
HASTA	DD 06	MM 09	AAAA 2026	HORA	24:00

FECHA DE IMPRESIÓN: 08 (DD) 09 (MM) 2025 (AAAA)

DATOS GENERALES

TOMADOR POPA TOURS LTDA
DIRECCIÓN CLAVA HERRERA SEC EL PROGRESO CRA 66 N 32 B 45
EMAIL popatourslda@gmail.com
NIT/CC 890403176
TEL/MOVIL 3014145886

ASEGURADO TRANSPORTES ALVARO RICO LTDA.
NIT/CC 900105288

DIRECCIÓN
EMAIL
TEL/MOVIL

BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS
NIT/CC 111111113

DIRECCIÓN
EMAIL notiene@noplena.com
TEL/MOVIL .

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

DETALLE	DESCRIPCIÓN
CIUDAD	CARTAGENA
DEPARTAMENTO	BOLIVAR
LOCALIZADO	CARTAGENA
DIRECCION	CLAVA HERRERA SECTOR
PLACA UNICA	DPPs09

ACCESORIOS

DETALLE	VALOR ASEGURADO

COBERTURAS Y VALOR ASEGURADO

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO	DED %	DED VALOR	PRIMA
Exceso Responsabilidad Civil Extracontractual	Pesos $0,000,000.00	00%		$.00
Exceso Responsabilidad Civil Contractual	Pesos $0,000,000.00	00%		$.00

VALOR ASEGURADO TOTAL	PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL POR PAGAR
$120,000,000.00	$187,544.00		$35,633.00	$223,177.00

COASEGURO

COMPAÑIA	PARTICIPACIÓN
	%

INTERMEDIARIO Y/O FUERZA COMERCIAL DIRECTA

CÓDIGO	NOMBRE	PARTICIPACIÓN
9000507686	SEGUROS ACUIRVILLAS Y COMPAÑIA LTDA	%

La mora en el pago de la prima o certificados que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a La Equidad Seguros O.C. para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. El pago extemporaneo de la prima, no convalida la mora ni reactiva la póliza terminada automaticamente, caso en el cual se devolverá la prima a que haya lugar.
Con la firma del presente documento certifico que he leído de manera anticipada en la página web de La Equidad http://www.laequidadseguros.coop/, el clausulado anexo a la póliza contratada, el cual adicionalmente me fue explicado por la compañía de seguros; información que en todo caso, declaro que conozco y entiendo, clara, suficiente y expresamente, en especial lo relacionado con las condiciones generales, el contenido de la cobertura, las exclusiones y las garantías del contrato de seguro.

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO CONSULTE NUESTRA PAGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
Línea Segura 018000919508
6024

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C. EMITE SEGUROS EN EL RAMO DE CAUCIÓN Y SEGUROS GENERALES
VIGILADA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	HASTA
AÑO 2025 MES 8 DÍA 2	LAS 00 HORAS DEL AÑO 2025 MES 8 DÍA 3	LAS 23:59 HORAS DEL AÑO 2026 MES 8 DÍA 2

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
92135756 - 612837009	GFP590	S. PUB. INTERMUNICIPAL	PUBLICO	6700	2019

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
41	AGRALE	CERRADA

LÍNEA VEHÍCULO
MA110

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
36569116	9BYC95A1AKC000031	9BYC95A1AKC000031	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
POPA TOURS LTDA	3008995573	NIT	890403176	ARJONA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	92135756	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
92	$ 602.400	$ 313.200	$ 2.400

TOTAL A PAGAR

$ 918.000

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	



¿SABIAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que debe renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recibirá por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT,

la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/

Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicas se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.

[2] Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2497 de 2022.

[3] Para las demás tarifas no incluidas en el Decreto 2497 de 2022.

[4] Según numeral 1 del Art. 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

[5] Según numeral 1 del Art. 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.08.02 11:40:10 -05:00

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10031472006

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
GFP590	AGRALE	MA 11.0	2019

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
6.700	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
BUS	CERRADA	DIESEL	41

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
36569116	N	9BYC95A1AKC000031

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9BYC95A1AKC000031	N	9BYC95A1AKC000031	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

POPA TOURS LTDA

IDENTIFICACIÓN

NIT 890403176

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 225

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 032018000649103

VE: I

FECHA IMPORT.: 26/04/2018

PUERTAS: 2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - INVERSIONES Y NEGOCIOS S.A.

FECHA MATRICULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
11/08/2021	03/04/2024	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA MCPAL TTEYTTO ARJONA



LT03007302029



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT

CERTIFICADO DE REVISION TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

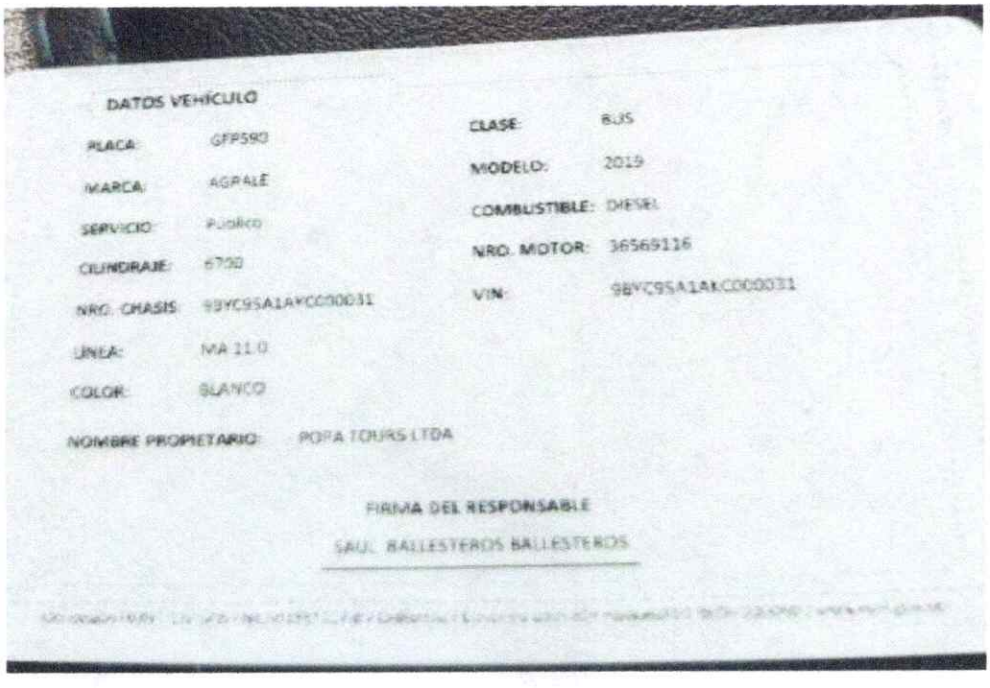
Entidad que expide el certificado: AUTOCENTRO SUPER CAR SAS

NIT: 900187562

No. de Certificado de Acreditación: 09-DIN-391-002

Fecha de expedición: 2025/10/30

Fecha de vencimiento: 2026/10/30



DATOS VEHÍCULO

PLACA: GFP580

MARCA: AGRALE

SERVICIO: PUBLICO

CILINDRAJE: 6730

NRO. CHASIS: 9BYC9SA1AKC000031

LÍNEA: MA 11.0

COLOR: BLANCO

CLASE: BUS

MODELO: 2019

COMBUSTIBLE: DIESEL

NRO. MOTOR: 36569116

VIN: 9BYC9SA1AKC000031

NOMBRE PROPIETARIO: POPA TOURS LTDA

FIRMA DEL RESPONSABLE

SAUL BALLESTEROS BALLESTEROS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN

No.441006

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	GFP590	**AÑO MODELO:**	2019
CLASE DE VEHÍCULO:	BUS	**MARCA:**	AGRALE
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 41	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	MA 11.0		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	POPA TOURS LTDA
NIT:	890403176
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	Barrio Olaya Herrera Sector El Progreso Cra 65 Nro 32B 45
CIUDAD/MUNICIPIO:	CARTAGENA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	22-07-2024
VIGENCIA:	**DESDE:** 30-07-2024 **HASTA:** 30-07-2026
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL BOLIVAR

FIRMA DEL FUNCIONARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRANSITO No. 10028971361

PUBLICA
TVC488

MARCA
CHEVROLET

LINEA
FRR

MODELO
2015

CILINDRADA CC
5.193

COLOR
BLANCO

SERVICIO
PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO
BUS

TIPO CARROCERÍA
CERRADA

COMBUSTIBLE
DIESEL

CAPACIDAD
42

NÚMERO DE MOTOR
4HK1-[illegible]53

REG
S

VIN
9GCFR[illegible]1F8004287

NÚMERO DE SERIE
9GCFR[illegible]1F8004287

REG
N

NÚMERO DE CHASIS
9GCFR[illegible]1F8004287

TEL.
[illegible]

NOMBRE, APELLIDOS Y DIRECCIÓN
[illegible]

IDENTIFICACIÓN
C.C. [illegible]

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
210

DECLARACION DE IMPORTACION
32014001322819

VE.
1

FECHA IMPORT.
27/08/2014

PUERTAS
2

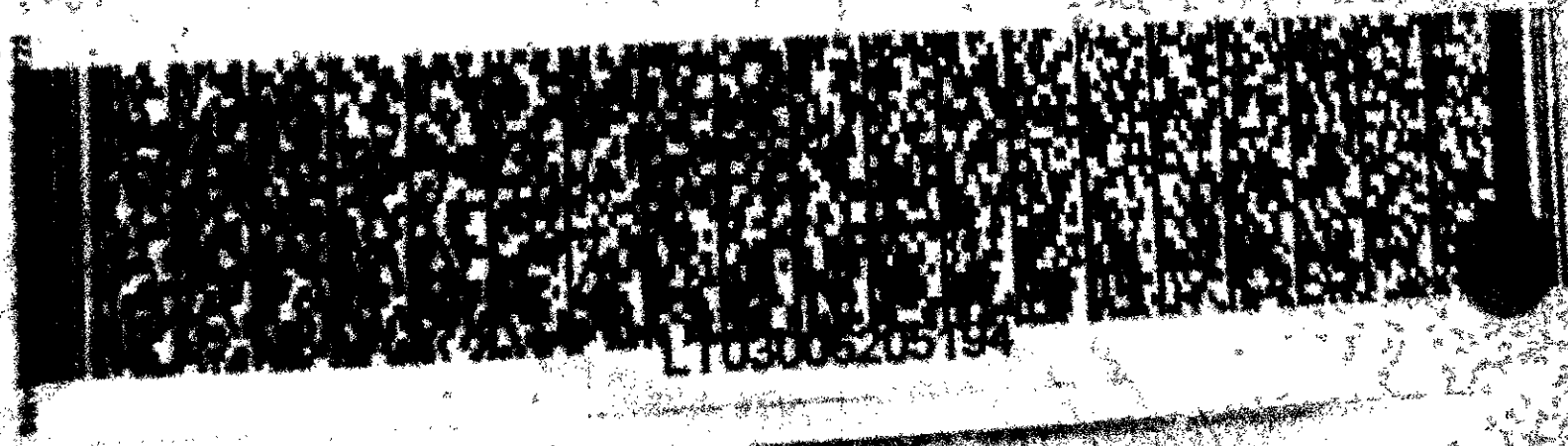
LIMITACION A LA PROPIEDAD
******

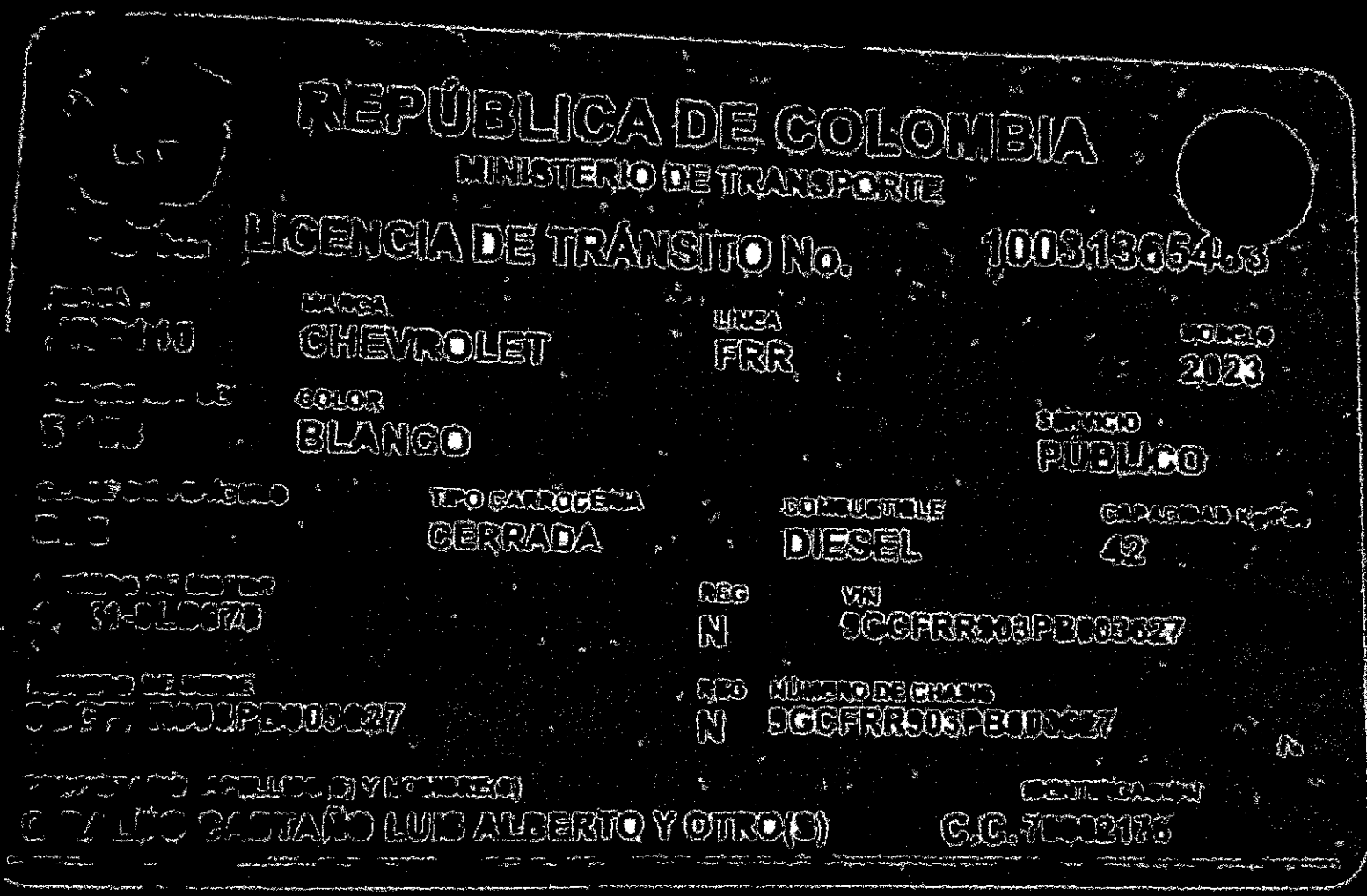
FECHA MATRICULA
17/03/2015

FECHA EXP. LIC. TTO.
26/04/2023

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA TTOYTTE MCPAL TURBACO





REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRANSITO No. 10031365[illegible]

CLASE
[illegible]

MARCA
CHEVROLET

LINEA
FRR

MODELO
2023

COLOR
BLANCO

SERVICIO
PÚBLICO

NRO. DE EJES
2

TIPO CARROCERIA
CERRADA

COMBUSTIBLE
DIESEL

CAPACIDAD KGS.
42

NRO. DE MOTOR
[illegible]

REG
N

VIN
9GCFRR[illegible]

NRO. DE SERIE
[illegible]

TIPO
N

NÚMERO DE CHASIS
9GCFRR[illegible]

PROPIETARIO(A) Y No. IDENTIFICACION
[illegible] BASTIAN LUIS ALBERTO Y OTRO(S)

IDENTIFICACION
C.C. [illegible]



RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
187

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
0320220010519 74

VE
1

FECHA IMPORT.
30/07/2022

PUERTAS
3

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******

FECHA MATRICULA
26/09/2022

FECHA EXP. LIC. TTO.
15/03/2024

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA DE TTOYTTE DEL MCPIO DE MARINILLA

LT0700304682 2

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10029099802

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
LSX025	CHEVROLET	FRR	2023

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
5.193	BLANCO Y VERDE	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
BUS	CERRADA	DIESEL	41

NÚMERO DE MOTOR
4HK1-0PV175

REG N

VIN
9GCFRR906PB505239

NÚMERO DE SERIE
9GCFRR906PB505239

REG N

NÚMERO DE CHASIS
9GCFRR906PB505239

REG N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
CUADROS LUIS FELIPE

IDENTIFICACIÓN
C.C. 5478721

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
187

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
032022001806088

VE
I

FECHA IMPORT.
19/12/2022

PUERTAS
3

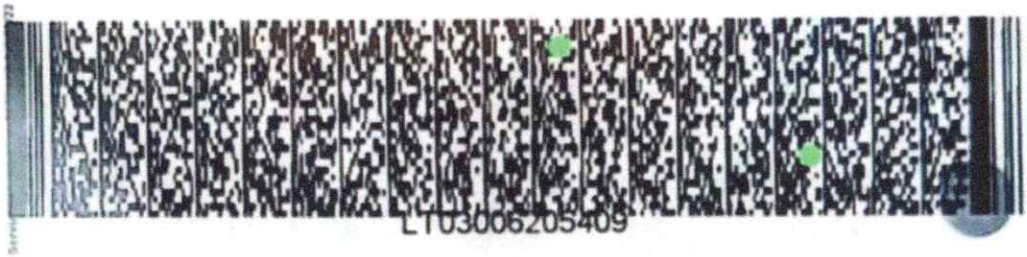
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - FINANZAUTO S.A. BIC

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
12/05/2023	12/05/2023	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

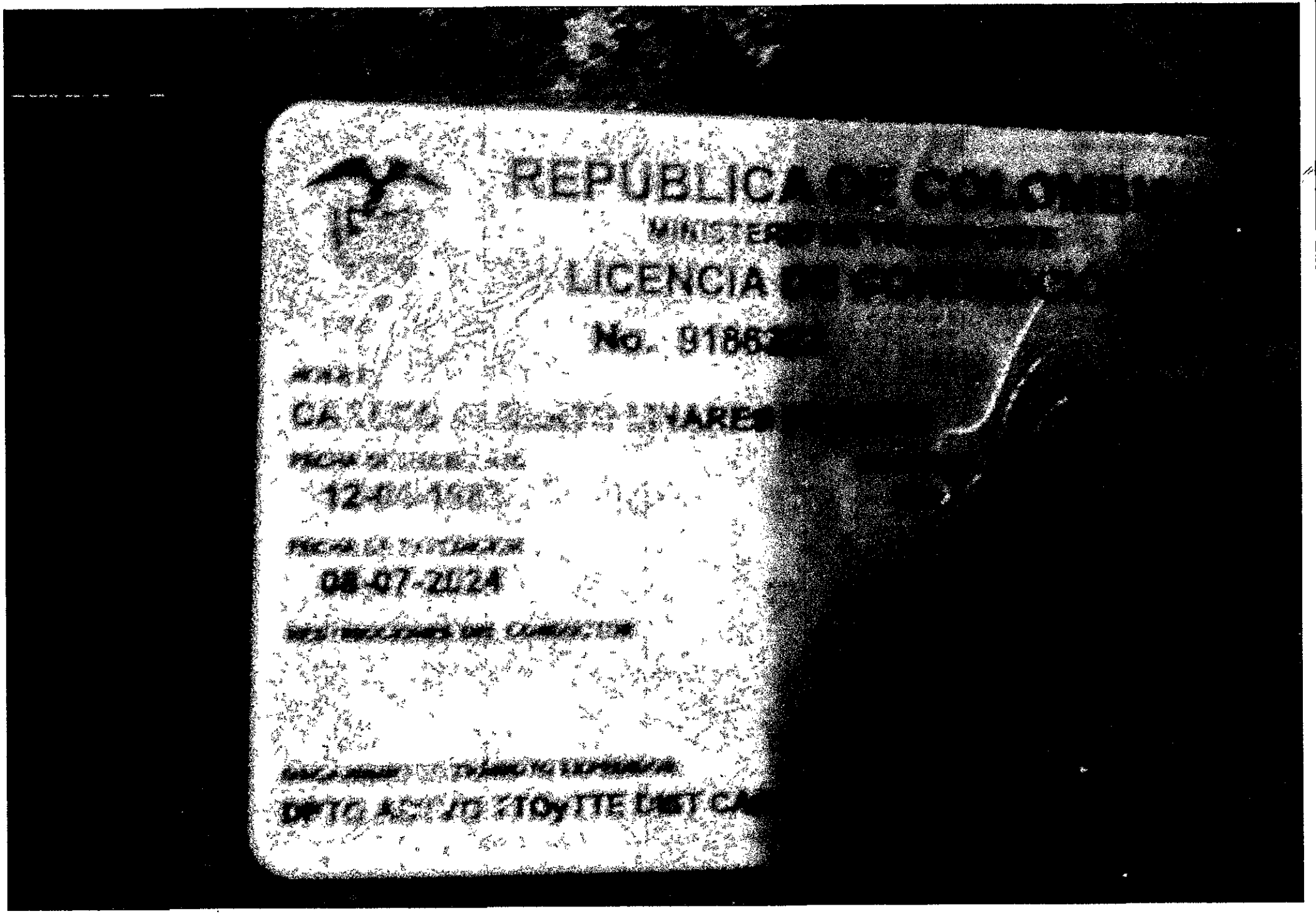
STRIA TTOYTTE MCPAL TURBACO

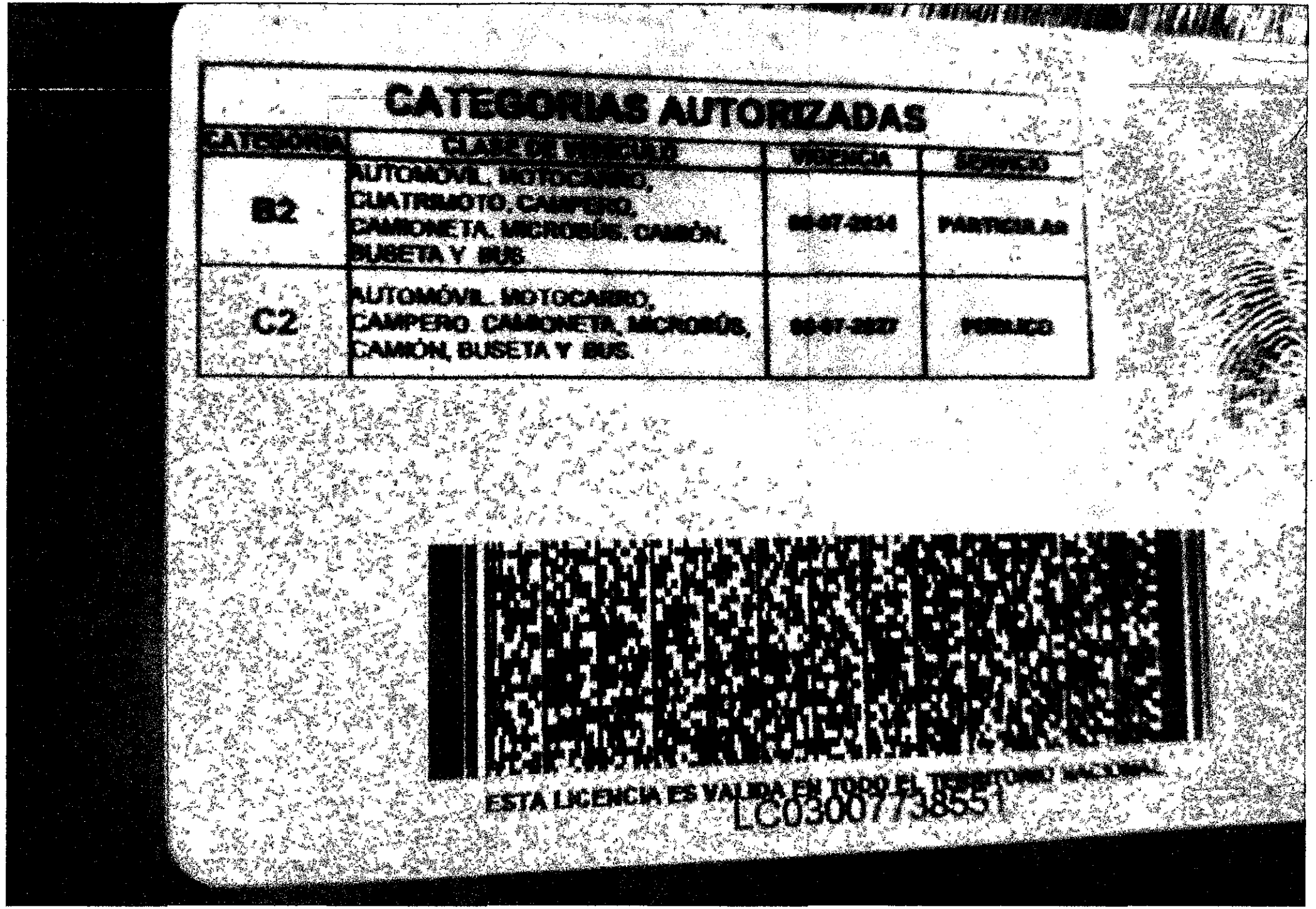


LT03006205409

Escaneado con CamScanner

Añade un comentario...


REPÚBLICA DE COLOMBIA
LICENCIA
No. 9186
08-07-2024



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	[illegible]	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	[illegible]	PÚBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC0300773851